



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11376

Jueves 22 de Diciembre de 2011

Edición de 59 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya  
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján  
Ministro de Salud

Sr. Cufre Ezequiel Enrique  
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

Ley V Nº 37 - Dto. Nº 41/11 - Consolídase las Leyes y Normas Sancionadas Desde el 1º de Diciembre de 2010 al 31 de Octubre de 2011 ..... 2

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2011 - Dto. Nº 32 - Designase Subsecretario de Medios y Comunicación Pública ..... 2-3  
Año 2011 - Dto. Nº 33 - Designase Subsecretario de Servicios Públicos ..... 3  
Año 2011 - Dto. Nº 34 - Designase Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa ..... 3-4  
Año 2011 - Dto. Nº 35 - Designase Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares ..... 4  
Año 2011 - Dto. Nº 36 - Designase Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión ..... 4  
Año 2011 - Dto. Nº 40 - Asueto Administrativo para los Días 23 y 30 de Diciembre de 2011, Desde las Doce (12) Horas y Asueto Administrativo para los Días 26 de Diciembre del Corriente y 2 de Enero de 2012 ..... 5

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 37 a 39, 42, 43, 45, 46, 1759, 1913, 1937, 1938, 1976, 2000, 2012, 2025, 2055, 2079, 2091, 2108, 2124, 2137, 2201, 2203, 2204, 2212, 2213, 2217, 2218, 2219, 2226, 2253, 2254, 2255, 2256, 2303, 2307, 2308 y 2309..... 5-24

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7606/11 S.L. .... 24

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº XIII-730, XIII-731, XIII-756 a XIII-785 ..... 25-31

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2011 - Disp. Nº 305, 306, 330 y 340 ..... 31-32

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 53100 a 53199 ..... 32-47

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 15.526/08 ..... 47-49  
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias ..... 49-59  
Licitaciones - Avisos .....

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**CONSOLIDANSE LAS LEYES Y NORMAS SANCIONADAS DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.**

### LEY V Nº 137

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º.- Consolidación Legislativa: CONSOLIDÁNSE las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas desde el 1º de Diciembre del año 2010 hasta el 31 de Octubre del año 2011 inclusive, y aquellas normas modificadas por éstas, de carácter general y permanente, y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del Anexo A y cuerpos normativos del Anexo B; incorporándolas al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Normas Particulares: Apruébase el Listado de Normas Particulares que se identifica como Anexo C, incorporándolas al Listado correspondiente del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- Caducidad: Declárese la caducidad por objeto cumplido de las leyes y normas que surgen del Listado del Anexo D que integra esta ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas a los listados correspondientes.

Artículo 4º.- Abrogación Expresa: Apruébase el listado de normas abrogadas expresamente del Anexo E que integran esta ley, y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas a los listados correspondientes.

Artículo 5º.- Leyes No Vigentes: Consérvense en un cuerpo histórico de consulta, las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de esta ley de consolidación legislativa.

Artículo 6º.- Fe de Erratas: corrijanse los Artículos 100º y 101º de la LEY VIII Nº 20 (Antes Decreto Ley 1820); los Artículos 45º, 46º, 61º, 61º bis, 79º, 96º, 98º, 100º, 101º, 117º, 118º y 120º de la LEY XVIII Nº 32 (Antes Ley 3923); los Artículos 8º, 11º y 17º de la LEY XVIII Nº 43 (Antes Ley 5206), como se indica en el Anexo F, incorporando las correcciones a las normas correspondientes, integrantes del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

Artículo 7º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOSMIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRA RIQUELME  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. Nº 41/11.**  
Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:  
El Proyecto de Ley por el cual se consolidan las Leyes y normas sancionadas desde el 1º de diciembre de 2010 al 31 de octubre de 2011; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de noviembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:  
Téngase por Ley de la Provincia la número: V - 137  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. JAVIER TOURIÑAN

## DECRETOS PROVINCIALES

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Medios y Comunicación Pública.**

**Dto. Nº 32/11.**  
Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:  
Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo Nº 155º -| Inciso 3); y

CONSIDERANDO:  
Que es necesario designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Juan Carlos MARTÍN, como Subsecretario de Medios y Comunicación Pública j dependiente de la Secretaría Privada;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º - punto 3) - Ley I - Nº 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Juan Carlos MARTÍN (M.I. N° 23.220.329 - Clase 1973), como Subsecretario de Medios y Comunicación Pública dependiente de la Secretaría Privada.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Servicios Públicos.**

**Dto. N° 33/11.**

Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Gerardo José Juan COUTO, como Subsecretario de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por lo antes mencionado corresponde dejar sin efecto la designación otorgada mediante Decreto N° 81/07, como Subsecretario de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al señor Nelson Eduardo WILLIAMS, a partir del 10 de diciembre de 2011;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) - Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno:

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 10 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 81/07, como Subsecretario de Servicios

Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al señor Nelson Eduardo WILLIAMS (M.I. N° 16.421.093 - Clase 1963).-

Artículo 2°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Gerardo José Juan COUTO (M.I. N° 11.155.504 - Clase 1954), como Subsecretario de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.**

**Dto. N° 34/11.**

Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a partir del 11 de diciembre de 2011, a la señora Saida Inés PAREDES, como Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación;

Que por lo antes mencionado corresponde dejar sin efecto la designación otorgada mediante Decreto N° 1359/09, como Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, a la señora Griselda GARCÍA ALONSO, a partir del 11 de diciembre de 2011;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) - Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno.

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 1359/09, como Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, a la señora Griselda GARCÍA ALONSO (M.I. N° 20.070.117 - Clase 1968).-

Artículo 2°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, a la señora Saida Inés PAREDES (M.I. N° 17.129.019 - Clase 1964), como Subsecretaria de Política, Gestión

y Evaluación Educativa dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.**

**Dto. N° 35/11.**  
Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO;

Que es necesario designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Diego Javier PUNTA, como Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Educación;

Que por lo antes mencionado corresponde dejar sin efecto la designación otorgada mediante Decreto N° 56/07, como Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del señor Gustavo Alejandro CASTAN, a partir del 11 de diciembre de 2011;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) - Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno:

POR ELLO:  
El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 56/07, como Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del señor Gustavo Alejandro CASTÁN (M.I. N° 12.874.505 - Clase 1957).-

Artículo 2º.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Diego Javier PUNTA (M.I. N° 22.203.126 - Clase 71), como Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.**

**Dto. N° 36/11.**  
Rawson, 14 de Diciembre de 2011

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO;

Que es necesario designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Alejandro Raúl HIAYES, como Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación;

Que por lo antes mencionado corresponde dejar sin efecto la designación otorgada mediante Decreto N° 58/07, como Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de | Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación, a la señora Graciela Palmira CIGUDOSA, a partir del 11 de diciembre de 2011;

Que se debe exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° - punto 3) - Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:  
El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 58/07, como Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación, a la señora Graciela Palmira CIGUDOSA (M.I. N° 16.841.722 - Clase 1963).-

Artículo 2º.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Alejandro Raúl HIAYES (M.I. N° 16.119.507 - Clase 1962), como Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión dependiente del Ministerio de Educación.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

**PODER EJECUTIVO: Asueto administrativo para los días 23 y 30 de diciembre de 2011 desde las doce (12) horas; y asueto administrativo para los días 26 de diciembre del corriente y 2 de enero de 2012.**

**Dto. N° 40/11.**

Rawson, 14 de Diciembre de 2011.

**VISTO:**

El Decreto Nacional N° 184/11; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidenta de la Nación Argentina ha dictado el acto administrativo mencionado en el Visto, decretando asueto para el personal de la Administración Pública Nacional para los días 23 y 30 de diciembre de 2011 a partir de las doce (12) horas;

Que, asimismo, el referido acto administrativo decidió declarar asueto para el personal de la Administración Pública Nacional los días los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012;

Que, en virtud de tales antecedentes y de concordar con los fundamentos explicitados en el decreto nacional N° 184/11, procede adherir a la norma referida;

Que la medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 155 inciso 1° de la Constitución de la Provincia del Chubut;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

**POR ELLO:**

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia del Chubut al Decreto Nacional N° 184/11.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo para los días 23 y 30 de diciembre de 2011 desde las doce (12) horas; y asueto administrativo para los días 26 de diciembre del corriente y 2 de enero de 2012, ello para el personal de los Organismos Centralizados y Descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con aporte Mayoritario Estatal y de la Sociedad de Economía Mixta «Chubut Deportes».-

Artículo 3°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente.-

Artículo 4°.- Exclúyase al Banco de la Provincia del Chubut S.A. de la medida decretada.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER HUGO ALBERTO TOURIÑAN

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 37**

**14-12-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 585/04, como Directora General de Prensa, de la señora Sandra Mariela LOSCAR (M.I. N° 21.959.398 - Clase 1971).-

Artículo 2°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Darío Rubén ZLATAR (M.I. N° 23.717.057), como Director General de Prensa, dependiente de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública.-

**Dto. N° 38**

**14-12-11**

Artículo 1°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Adrián Santiago BRONDO (MI N° 25.901.215 – clase 1977), como Secretario del Señor Secretario General.

Artículo 2°.- El señor Adrián Santiago BRONDO (MI N° 25.901.215 – clase 1977), percibirá una Bonificación Especial Remunerativa, No Bonificable, conforme lo establece el Artículo 22° - inciso h) del Digesto Jurídico, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.380,-).

**Dto. N° 39**

**14-12-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 11 de diciembre de 2011, la designación otorgada mediante Decreto N° 585/04, como Director General de Publicidad, del señor Walter Ornar TORRES (M.I. N° 22.453.755 - Clase 1971).-

Artículo 2°.- Designar a partir del 11 de diciembre de 2011, al señor Darío Adrián ZABALA (M.I. N° 33.058.292), como Director General de Publicidad, dependiente de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública.-

**Dto. N° 42**

**14-12-11**

Artículo 1°.- Ratificar a partir del 10 de diciembre de 2011, las designaciones otorgadas a los Directores Generales y Directores, que vienen desempeñando las funciones inherentes a sus cargos, pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**Dto. N° 43**

**14-12-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 10 de diciembre de 2011, las designaciones como Personal de Gabinete, en el ámbito de los distintos Ministerios, Secretarías y Entes Autárquicos, de los funcionarios citados en los Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

**ANEXO I**

ESQUIROZ, Valeria	25.142.763	Director General	97/10
IBANEZ, Julio Ricardo	24.811.666	Director General	1131/10

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	RANGO	DECRETO N°
ALMIRÓN, Carlos Mariano	14.282.224	Director General	1164/11
ALMIRÓN, Viviana Raquel	16.757.209	Director General	1138/11
ARNAUDO, Andrea Elizabeth	24.449.326	Director	192/09
ASENSIO, Alejandro Luis	17.310.667	Director General	1080/09
BADALONI, Maria Milagros	29.300.973	Director General	621/09
BERON, Juan Carlos	11.727.990	Subsecretario	407/09
CARIA, Diana Romina	26.067.562	Subsecretario	37/05
DE LA TORRE, Guillermo Horacio	10.141.494	Director General	1430/10
DELGADO, Victor Humberto	17.130.914	Director General	1011/08
DUHALDE, Julio Cesar	18.075.170	Subsecretario	347/09
GALLEGO, Hugo Carlos	10.146.503	Director	437/08
GARITANO, Rubén Antonio	12.594.479	Director	1437/08
GONTIER, Gisela Fabiana	24.133.410	Director General	573/10
JUÁREZ, Pedro Luis	29.329.100	Director General	602/09
LEIVA, Roger Norberto	28.518.887	Director General	334/10
MALDONADO, Juan Carlos	17.644.004	Subsecretario	538/07
MANFREDI, Rubén Antonio	13.508.593	Subsecretario	1330/10
MARTÍNEZ, Pablo Daniel	25.656.784	Director General	1468/09
MASSONI, Federico Norberto	23.439.887	Director	876/11
MELO, Claudia Margarita	11.338.716	Director	690/11
MENSO, Germán	28.949.939	Secretario de Subsecretario	1806/10
MUÑOZ, Sonia Natalia	24.133.242	Director	880/05
ÑONQUEPAN, Walter Orlando	17.406.866	Subsecretario	877/07
PASCUARIELLO, Carlos Alberto	11.888.427	Subsecretario	39/10
PERL, Diego	23.114.654	Director General	113/08
PICONE, Raúl Oscar	4.995.115	Director General	45/09
RAPOPORT, Ornar Moisés	7.615.378	Director General	1538/05
RUGURA, Tristán Bernard	20.196.452	Director General	48/08
SALERNO, Ariel Arnaldo	18.029.407	Subsecretario	201/04
SÁNCHEZ, Pedro Eugenio	26.067.815	Director	212/09
SÁNCHEZ, Pedro Eugenio	26.067.815	Director	212/09
SAVINO, Atilio Armando	5.223.593	Director	119/08
SCHULMAN, Alberto Isaac	7.650.377	Subsecretario	1728/09
SUAREZ, Gustavo Alberto	23.998.654	Subsecretario	1396/10
SUAREZ, Rafael Alejandro	24.525.655	Subsecretario	345/09
SZUDRUK, Miguel Mirco	18.546.585	Director General	370/11
VITORES, Norma Noemi	10.028.240	Director	97/08

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

COLUCCIO, Nicolás	26.324.438	Director	1876/08
LLOYD JONES, Ricardo Javier	20.238.727	Director	1401/09
MILLAN, María Belén	27.952.869	Director General	521/09

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

ESCUADERO, Ricardo Daniel	25.442.177	Director General	1628/08
---------------------------	------------	------------------	---------

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ALONSO, Diego	22.247.177	Subsecretario	325/08
YUZIUK, Teodoro	17.065.454	Director	484/07
URRUTIA, Nelson	17.518.975	Director	811/08
AUSTIN, Américo	21.354.001	Director	496/07

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

SALOMÓN, Sarai Jael	29.493.739	Director	498/08
SÁNCHEZ, Roxana Mariela	18.027.236	Director General	152/10
VARGAS, Mario Edgardo	21.607.943	Jefe de Departamento	166/04
ANGIORAMA, Marcelina Irene	20.536.863	Director General	425/10
BALBI, Marcelo Daniel	20.238.801	Director General	74/03
CASTRO, Marcelo Oscar	20.238.758	Director General	773/08
RAMÍREZ, Javier Antonio	25.656.636	Director General	120/10
VERGEL, Manuel Eduardo	13.564.662	Director General	1141/11

**SECRETARÍA DE SALUD**

BURRUCHAGA, Alberto	12.284.129	Director General	2249/04
VILLALÓN, María Susana	5.014.566	Director General	365/04
DÍAZ LEGASPE, Alberto Jorge	8.346.081	Director General	1787/10
MURCIA, Ricardo Francisco	18.290.154	Director General	459/05

**SECRETARÍA DE CULTURA**

ACUNA, Alcides Jorge	10.113.449	Director	1181/08
----------------------	------------	----------	---------

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

LAMBRE, Carlos Héctor	7.615.094	Director General	1658/09
JONES, Marcelo Alejandro	27.020.189	Director General	2038/10

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

MARTÍNEZ, Eduardo Daniel	17.644.000	Director General	1301/09
--------------------------	------------	------------------	---------

**Dto. N° 45 14-12-11**

Artículo 1º.- Prorrogar la designación de los Presidentes de la Juntas Vecinales de las veinte (20) Comunas Rurales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, de acuerdo al Anexo I del presente Decreto, y hasta tanto los mismos resulten ratificados o reemplazados.-

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

ESCUADERO, Martín Pablo	20.440.786	Director General	1550/06
KORN, Ioana Elim	28.682.395	Director	640/09

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

ELDAHUK, Adib	23.514.755	Director General	13/10
CANESSA, Sebastián Mauricio	27.403.375	Director General	17/10
DÍAZ, Eduardo Roberto	8.556.247	Director General	110/08
DAZIANO, Luis	13.787.435	Director General	150/05
MURO, Pedro Abel	10.103.657	Director	109/08
CARRERAS, Martín Daniel	7.119.330	Director	1946/09
LEONETT, Lucía	18.010.750	Director General	1687/09
CANPILLA, Patricia Alejandra	20.293.055	Director	437/11
CURACHE, Vilma Marcela	23.919.218	Director General	737/11
NIEVAS, Carlos	8.384.616	Director	1312/10
CARRIZO, Daniel	21.586.593	Director	1607/11

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

CRISCI, Hernando Pedro	13.788.502	Subsecretario	401/07
EHNES, Daniel Oscar	24.814.187	Subsecretario	623/09
NAVARRRE, José Omar	7.811.642	Director General	125/11
CORIA, Lorena	22.203.345	Director	163/07

## ANEXO I

COMUNAS RURALES	PRESIDENTE DE JUNTA	DNI
ALDEA APELEG	Marcos David PRUESSING	28.015.858
ALDEA BELEIRO	Antonio SANCHEZ	13.210.593
ALDEA EPULEF	Aldo GONZÁLEZ	14.153.784
BUEN PASTO	Humberto HOURCADE	16.786.659
CARRENLEUFU	Juan Orlando MURIETTE	24.133.466
CERRO CENTINELA	Victor Julián NAHUEL	17.499.144
COLAN CONHUE	Nelson Marcial RIVERA	14.330.693
CUSHAMEN	Omar Gabriel GONZÁLEZ	25.470.839
DIQUE AMEGHINO	Venancio Antonio MÉNDEZ	17.321.147
DR. A. VIGLIONE	María Cristina SOLÍS	24.602.955
DR. R. ROJAS	Pedro Arturo CARE	13.463.111
FACUNDO	Vilma Edith PINILLA	18.046.844
GAN GAN	Humberto MUÑOZ	17.328.819
GASTRE	Rolando JARA	14.269.835
LAGO BLANCO	Montiel CRUZ	7.615.064
LAGUNITA SALADA	Miguel Ornar ANCAMIL	26.758.196
LAS PLUMAS	Mónica Lidia ALCASAY	20.095.907
LOS ALTARES	Mario OVIEDO	22.009.994
PASO DEL SAPO	Alfredo Marcelino MALIQUEO	25.535.627
TELSEN Gustavo	Alberto CORNEJO	23.466.490

**Dto. N° 46** **14-12-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 69° Aniversario de la localidad de El Maitén, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 22 de diciembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de El Maitén.

**Dto. N° 1759** **25-10-11**

Artículo 1°.- Modificar la denominación del Departamento Plantas Industriales, Producción y Distribución de Aguas por el Departamento Plantas Tratamiento de Efluentes Industriales, el Departamento Servicios y Maquinarias por el Departamento Producción y Distribución de Aguas, y la División Mesa de Entradas y Salidas por la División Producción de Aguas dependiente del Departamento Producción y Distribución de Aguas de la Delegación para el Desarrollo de la Comarca VIRCH - Valdés - Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2°.- Aprobar las Misiones, Funciones y Requisitos para el Departamento Plantas Tratamiento de Efluentes Industriales y el Departamento Producción y Distribución de Aguas la División Producción de Aguas de la Delegación para el Desarrollo de la Comarca VIRCH - VALDÉS - Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de acuerdo al Anexo N° II que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y ganadería - SAF: 65 - Programa: 33 - Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés - Actividad: 1 - Conducción y Administración Desarrollo Comarca VIRCH - Valdés - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

## ANEXO II

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIO - TERRITORIAL**  
**DELEGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA VIRCH - VALDES**  
**DEPARTAMENTO DE PLANTAS TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES**

**MISIÓN**

Entender en la fiscalización y el normal funcionamiento de las Plantas Tratamiento de Efluentes Industriales.

**FUNCIONES**

- Llevar el Registro Permanente de las Plantas Tratamiento de Efluentes Industriales, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.
- Ordenar y procesar la información obtenida, produciendo los informes correspondientes.
- Verificar que las informaciones suministradas por las empresas se ajusten a las disposiciones legales.
- Proponer sanciones por incumplimientos e irregularidades respecto a las normas vigentes.
- Recomendar el diligenciamiento procesal de presuntas infracciones a las normas legales vigentes.
- Desarrollar, actualizar y mantener disponible un sistema de información relativo a la misión del Departamento.

**REQUISITOS**

- Poseer estudios secundarios completos, o terciarios a fin a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS**

**MISIÓN**

Programar, coordinar y supervisar las tareas de operación y mantenimiento del servicio de producción y distribución de agua industrial.

**FUNCIONES**

- Supervisar la operación técnica de la planta de producción y equipos de distribución.
- Programar y controlar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos.
- Realizar las solicitudes de compras de insumos, repuestos, equipos y demás requerimientos del servicio.
- Ejercer la dirección de personal empleado en el servicio.
- Elaborar los informes que le sean requeridos por el Director.
- Disponer y controlar la toma de lecturas de medidores de consumo de agua.
- Atender reclamo de usuarios.

h) Colaborar en la elaboración del presupuesto de gastos del servicio.

**REQUISITOS**

• Poseer estudios secundarios completos, o tercios a fin a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

**DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN DE AGUAS**

**MISIÓN**

Colaborar en la coordinación y supervisión de las tareas de operación y mantenimiento del servicio de producción de agua industrial.

**FUNCIONES**

- a) Colaborar en la supervisión de la operación técnica de la planta de producción.
- b) Atender las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos.
- c) Confeccionar las solicitudes de compras de insumos, repuestos, equipos y demás requerimientos del servicio.
- d) Realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de lograr el control del personal.
- e) Planificar la distribución del personal, de manera que no entorpezca el normal funcionamiento.
- f) Organizar la toma de lecturas de medidores de consumo de agua.
- g) Canalizar el reclamo de usuarios.
- h) Colaborar en la elaboración del presupuesto de gastos del servicio.

**REQUISITOS**

• Poseer estudios secundarios completos, o tercios a fin a la materia, o resultar idóneo con experiencia acreditable en tareas similares.

**Dto. N° 1913**

**14-11-11**

Artículo 1°.- Trasladar y Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Carlos Marcelo TOLEDO (M.I. N° 20.848.964 - Clase 1969), quien revista en el cargo Jefe Control de Cargos y Masa Salarial - Clase II - Categoría 16 -Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, en la Dirección de Administración y Personal, cargo Jefe Departamento - Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- El agente Carlos Marcelo TOLEDO (M.I. N° 20.848.964- Clase 1969), continuará en el cargo designado mediante el Decreto N° 1457/09.-

Artículo 3°.- El agente mencionado en los artículos precedentes, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subrogará, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 el Decreto N° 116/82, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Impútese el gasto que demande en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 302. Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1 - Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

**Dto. N° 1937**

**15-11-11**

Artículo 1°.- Trasladar y Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Roger Norberto LEIVA (M.I. N° 28.518.887 - Clase 1981), cargo de revista a Jefe Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección General de coordinación del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en un (1) cargo Jefe Departamento - Clase XIII - Personal Superior Jerárquico del Convenio Colectivo de Trabajo de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ambos cargos de la Planta Permanente.

Artículo 2°.- El agente Roger Norberto LEIVA (M.I. N° 28.518.887 - Clase 1981), continuará en el cargo designado mediante el Decreto N° 334/10.-

Artículo 3°.- El mencionado agente en el artículos precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subrogará, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I - N° 74, reglamentado, por el Artículo 1o, Punto II, Apartado 2 leí Decreto N° 116/82, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande será imputado en la Jurisdicción 8 - Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF. 88 - Secretaría de infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 - Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

**Dto. N° 1938**

**15-11-11**

Artículo 1°.- Trasladar y Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes Sebastián Esteban CARPINTERO PATTERSON (MI. N° 30.088.700 - Clase 1983), quien revista en el cargo Jefe de División Despacho - Clase III - Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, y Alejandro Hernán SANDILO (M.I. N° 23.936.872 - Clase 1974), en el Cargo División Gestión - Clase III - Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico Planta Permanente, dependiente de los Departamentos Administrativo y Coordinación, respectivamente, de la Dirección General de Coordinación del Coordinación de Gabinete, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, ambos en cargos Jefe Departamento - Categoría 16 del mismo Agrupamiento y Planta.-

Artículo 2°.- Los agentes Sebastián Esteban CARPINTERO PATTERSON (M.I. N° 30.088.700 Clase 1983), y Alejandro Hernán SANDILO (M.I. N° 23.935.872 - Clase 1974), continuarán en los cargos designados mediante los decretos Nros. 850/10 y 2051/10, respectivamente.-



Artículo 3°.- Los agentes mencionados en los artículos precedente, percibirán la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subrogarán, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105 de la Ley I - N° 74, reglamentado, por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302: Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1 - Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1 - Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

**Dto. N° 1976****18-11-11**

Artículo 1°.- Trasladar y Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Javier Rodrigo RAMÍREZ (M.I. N° 23.834.252 - Clase 1974), quien revista en el cargo Jefe de División Choferes - Clase III - Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en un cargo Jefe División - Clase IX - Personal Administrativo en el Convenio Colectivo de Trabajo de Obras Públicas de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Imputese el gasto que demande en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF. 88 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 - Conducción y Ejecución de Obras Públicas.-

**Dto. N° 2000****18-11-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - S.A.F. 64 - Programa 16 - Conservación de Áreas Protegidas -Actividad 1 - Operaciones y Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 10 Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose tres (3) cargos con función Administrativa - Planta Transitoria, e incrementándose los mismos cargos en el Plantel Básico de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

Artículo 3°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, en los cargos Jefe de Departamento de Administración de Redes y Jefe de Departamento de Redes Físicas de la Dirección de Tecnología - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coor-

dinación de Gabinete, a los agentes Nicolás Agustín SIMONETTI TOLEDO (M.I. N° 25.407.850 - Clase 1976) y Germán Mauricio CELI (M.I. N° 29.908.742 -Clase 1982), quienes revistan en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, de la citada Subsecretaría, por aplicación del Artículo 101° de la Ley - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 4°.- Los agentes Nicolás Agustín SIMONETTI TOLEDO (M.I. N° 25.407.850 -Clase 1976) y Germán Mauricio CELI (M.I. N° 29.908.742 - Clase 1982), continuarán a cargo de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, y de la Dirección de Tecnología, respectivamente, designaciones otorgadas en el Artículo 7° y 8° Decreto N° 175/11.-

Artículo 5°.-Reservar los cargos, Jefe de Departamento de Administración de Redes y Jefe de Departamento de Redes Físicas, a los agentes Nicolás Agustín SIMONETTI TOLEDO (M.I. N° 25.407.850 - Clase 1976) y Germán Mauricio CELI (M.I. N° 29.908.742 - Clase 1982), respectivamente.-

Artículo 6°.-Dejar sin efecto las incorporaciones a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, otorgadas mediante los Decretos Nros. 826/08, y 2007/09, de los agentes Délfor Miguel Yamandú GIL MOYA (M.I. N° 30.596.778 -Clase 1980), y Denis Luis Patricio LESCANO (M.I. N° 28.055.469 - Clase 1980), quienes cumplen funciones Administrativas, en la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 7°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I - Categoría 14 - Agolpamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporal, de la Subsecretaría de Modernización del Estado, a los agentes Délfor Miguel Yamandú GIL MOYA (M.I. N° 30.596.778-Clase 1980), y Denis Luis Patricio LESCANO (M.I. N° 28.055.469-Clase 1980).-

Artículo 8°.-Los agentes Délfor Miguel Yamandú GIL MOYA (M.I. N° 30.596.778 - Clase 1980), y Denis Luis Patricio LESCANO (M.I. N° 28.055.469 - Clase 1980) continuarán a cargo del Departamento de Redes Físicas y del Departamento de Administración de Redes, respectivamente, designaciones otorgadas en los Artículos Nros. 7° y 8° del Decreto N° 175/11.-

Artículo 9°.- Abonar a los agentes mencionados en el Artículo anterior, la diferencia salarial existente entre sus cargos de revista y los cargos a subrogar, en la medida que desempeñen las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1o - Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 10°.- Incorporar a la Planta Transitoria de la Subsecretaría de Modernización del Estado, cumpliendo funciones Administrativas, a los señores Ernesto Adrián BARROS (M.I. N° 35.357.244 - Clase 1991) y Guillermo VAUGHAN (M.I. N° 23.065.136 - Clase 1972) y de las señoras Cecilia LAGO (M.I. N° 22.302.137 - Clase 1971), María Liliana IÑEGUE (M.I. N° Clase

13.601.445 - Clase 1960) y Johana Andrea MOSQUEDA (M.I. N° 31.923.322 - Clase 1985), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 1º.- Los agentes incorporados en el Artículo que antecede percibirán una remuneración mensual por el ejercicio de sus funciones Administrativas ESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).-

Artículo 12º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado.-

#### **Dto. N° 2012 21-11-11**

Artículo 1º.- ESTABLECESE como beneficiarios del presente Decreto a los agentes que presten funciones en Servicios Administrativos que tengan a su cargo el manejo de DOS (2) o más Servicios Administrativos Financieros (SAF) y que reúnan las condiciones de otorgamiento que se establezcan.

Artículo 2º.- Otorgar una Bonificación Especial, en los términos del Artículo 22º inciso h) de la Ley I N° 74, reglamentado por el mismo Artículo del Decreto N° 1330/81, de hasta Veinte Puntos Porcentuales (20%) del salario básico, a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes indicados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Facúltase a los titulares de los Ministerios cuyos Servicios Administrativos tengan a su cargo DOS (2) o más Servicios Administrativos Financieros, a establecer las condiciones para la obtención del beneficio establecido en el artículo anterior.

#### **Dto. N° 2025 25-11-11**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14 - SAF Secretaría de Cultura y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

#### **Dto. N° 2055 29-11-11**

Artículo 1º.- Incorporar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, su modificatoria Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Coordinación, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la señora Cynthia Mariana VALPREDABURGOS, (M.I. N° 25.919.046 - Clase: 1977), quien percibirá una remuneración mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), cumpliendo funciones administrativas.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a 11 la Jurisdicción 64 - Minis-

terio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF. 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones - Actividad: 2 -Coordinación - Ejercicio 2011.-

#### **Dto. N° 2079 29-11-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal que la Jurisdicción 65 - Ministerio Industria Agricultura y Ganadería 65 - Programa 33 - Desarrollo Comarca Virch - Valdes - Actividad 1 - Conducción y Administración Comarca Virch - Valdes y Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, eliminándose tres (3) cargos Nivel III - Categoría 9 Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, e incrementándose los mismos cargo en la Planta Temporaria, del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las incorporaciones a la Planta Transitoria en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de los agentes Alejandro Manuel SAAVEDRA (M.I. N° 28.823.106 Clase 1981), Bernardino Esteban VILLAGRÁN (M.I. N° 29.260.209 - Clase 1981) y Omar Abel SALAMANCA (M.I. N° 17.020.668 - Clase 1964), quienes cumplen funciones de Servicio, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los agentes Alejandro Manuel SAAVEDRA (M.I. N° 28.823.106 - Clase 1981), Bernardino Esteban VILLAGRÁN (M.I. N° 29.260.209 - Clase 1981) y Omar Abel SALAMANCA (M.I. N° 17.020.668 -Clase 1964),! en el cargo Oficial Oficios Varios - Código 2-078 - Clase III - Categoría 9 - Planta Temporaria.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete -Actividad 4 - Administración de Personal.-

#### **Dto. N° 2091 30-11-11**

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 2º del Decreto N° 1373/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 101 Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa 16 - Actividad 13 - IPP 631 - UG 11999 - Fuentes de Financiamiento 357/111 - Ejercicio 2011”.-

**Dto. N° 2108****30-11-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería SAF: 65 eliminando un (1) cargo Profesional A - Código: 4-103 - Categoría 17 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente y un (1) cargo Ordenanza A - Código: 1-016 - Categoría 3 - Nivel I - Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporal ambos del Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería e incrementando dos (2) cargos Jefe de División - Categoría: 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente en el Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 1 - Aprovechamiento Forestal.-

Artículo 2º.- Modificar la estructura Orgánica - Funcional del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería creando las Jefaturas de División Destacamento El Hoyo y Lago Puelo dependiente del Departamento Aprovechamiento Forestal - Acción General de Bosques y Parques - Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3º.- Aprobar las Misiones, Funciones y Requisitos para las Jefaturas de División Destacamento El Hoyo y Lago Puelo del Departamento Aprovechamiento Forestal - Dirección General de Bosques y Parques - Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, conforme el Anexo IV que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y

Ganadería - SAF: 65 - Programa: 18- Desarrollo Forestal - Actividad 1: Aprovechamiento Forestal.-

**ANEXO IV**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES  
DEPARTAMENTO DE APROVECHAMIENTO  
FORESTAL  
DIVISIÓN DESTACAMENTO EL HOYO

**MISIÓN:**

Aplicación de los objetivos del organismo en su área respectiva, con la finalidad de establecer, conservar y manejar los bosques tanto nativos como implantados.

**FUNCIONES:**

- Aplicar en su área las directivas emanadas por el Departamento Aprovechamiento Forestal.
- Hacer cumplir en su área respectiva las disposiciones de la Ley Nacional N° 13.273 y su reglamentación y legislación Provincial en la Materia.
- Ejercer control y superintendencia sobre los guardaparques y personal administrativo de su delegación.

d) Llevar las estadísticas actualizadas de extracciones forestales, conforme las directivas emanadas de la Dirección General de Bosques y Parques.

e) Controlar el cumplimiento de los planes de manejo del Bosque Nativo vigente, aprobados por la Dirección General de Bosques y Parques.

**REQUISITOS:**

- Ciclo básico o cinco (5) años en la Administración Pública Provincial.

**DIVISIÓN DESTACAMENTO  
LAGO PUELO****MISIÓN:**

Aplicación de los objetivos del organismo en su área respectiva, con la finalidad de establecer, conservar y manejar los bosques tanto nativos como implantados.

**FUNCIONES:**

- Aplicar en su área las directivas emanadas por el Departamento Aprovechamiento Forestal.
- Hacer cumplir en su área respectiva las disposiciones de la Ley Nacional N° 13.273 y su reglamentación y legislación Provincial en la Materia.
- Ejercer control y superintendencia sobre los guardaparques y personal administrativo de su delegación.
- Llevar las estadísticas actualizadas de extracciones forestales, conforme las directivas emanadas de la Dirección General de Bosques y Parques.
- Controlar el cumplimiento de los planes de manejo del Bosque Nativo vigente, aprobados por la Dirección General de Bosques y Parques.

**REQUISITOS:**

- Ciclo básico o cinco (5) años en la Administración Pública Provincial.

**Dto. N° 2124****02-12-11**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo, 17: Educación General Básica; 18: Educación Polimodal; Programa 19: Educación Superior; 21: Educación Inicial; 22: Educación Inclusiva y 24: Educación Privada.-

Artículo 2º.- Ascender a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencias que se indican en el Anexo VIII del presente acto.

Artículo 3º.- Ascender y Trasladar a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y dependencias que se indican en el Anexo IX del presente acto.

Artículo 4º.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a los agentes, en los cargos y depen-





CORIA, Maria Teresa	13.526.652	1 -018-VI	2-021-IV	Sede
GANGAS, José Ulises	12.568.887	2 -032 - IV	3-002-II	Sede
GAZZERA, Julio César	22.495.612	1 -016-V	3-004-IV	Sede
GRANDE, Adelina Haidee	14.199.312	1 -016-V	2-021-IV	Sede
PARRA, Nicolás	7.812.848	3 -004 - IV	1-013-11	Sede
ROBERTS, Jorge Federico	10.804.298	3 -047 - II	2-011-1	Sede
SÁNCHEZ, Rafael	13.425.008	2-078-III	3-111-11	Sede
SILVA, Martín Alberto	24.449.076	3 -004 - IV	2-078-111	Sede
THOMAS, Ariel Alexis	24.245.606	1 -016-V	3-004-IV	Sede
VILLARROEL, Leandro Javier	23.600.871	2 -079 - IV	3-002-11	Sede
VILLARROEL, Víctor	7.888.009	2-078-III	3-002-11	Sede

presente Decreto, a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos jerárquicos que en cada se indica, de Nivel Zonal - Complejidad VI.

Artículo 3º.- Abonar a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo anterior.

Artículo 4º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, a los agentes en los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 5º.- Los agentes designados en el Artículo anterior percibirán la diferencia salarial existente entre las categorías de revista y los cargos jerárquicos que en cada caso se indica conforme se detalla en el Anexo II, Planillas 1 y 2 que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 6º.- En el caso del agente SANHUEZA, Miguel Ángel a cargo de la Sección Transporte corresponde reconocer los servicios prestados hasta el 01 de Mayo de 2011 abonándose la diferencia salarial existente del cargo jerárquico entre la Complejidad IV y la Complejidad VI, del agente PRATESI, Julio Jorge a cargo de la Dirección Asociada Área Asistencial y de la agente MANASTYRSKI, Yael Estefanía a cargo de la División Compras corresponde reconocer los servicios prestados hasta el 01 de Abril de 2011, abonándose la diferencia salarial existente de los cargos jerárquicos entre la Complejidad IV y la Complejidad VI, en virtud de las renunciaciones presentadas a las subrogancias venían desempeñando.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 70- Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo de gastos en Personal de ejercicios anteriores y en el Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.-

**ANEXO XI  
(Reubicación y Traslado Agentes)**

APELLIDO y Nombre	MI N°	Cargo Origen	Cargo Reubicación	Dependencia Origen	Dependencia Destino
ROA GELVEZ, José R.	18.640.911	1 -018-VI	2-079-IV	Sede	4
ALBISTUR, América Mabeí	17.352.506	1 -015-V	3-003-III	716	91
ABAIT, Carmen Alejandra	20.236.147	1 -019-V	3-003-III	728	520
ALBORNOZ, Ernesto Fabián	23.905.426	1 -019-V	3-004-IV	3006	812
VILLARROEL, Karina Andrea	26.304.057	1 -016-V	3-004-IV	34	3001
DÍAS, María Isabel	14.133.947	1 -019-V	3-003-III	152	3002
LEFIPAN, Javier	22.783.439	1 -019-V	3-004-IV	420	3003
MICHELANI, Ornar Ewal	13.833.318	1 -018-VI	3-004-IV	79	3003
GUTIÉRREZ, Rodolfo Abel	16.173.221	1 -019-V	3-004-IV	730	3004
SCHECHINGER, Héctor Armando	14.859.119	1 -019-V	3-004-IV	53	3004
ARROYO, Rosa Myriam	13.564.106	1 -019-V	3-003-III	428	3006
BLAS, Pablo Jorge	21.000.150	2-081 -IV	3-002-II	64	4024
BURGÓS, Claudio Alberto	23.401.624	1 -019-V	3-004-IV	702	SEDE
MOLINA, María Virginia	12.568.703	1 -019-V	3-004-IV	801	SEDE

**Dto. N° 2137 02-12-11**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,-) en la Jurisdicción 65, SAF 101 – SAF UEPIAG Central.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 2201 02-12-11**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto desde el 27 de Octubre de 2010 las subrogancias de los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, quienes vienen desempeñándose en cargos jerárquicos que en cada caso se indica de Nivel Subzonal - Complejidad IV.

Artículo 2º.- Reconocer los servicios prestados a partir del 28 de Octubre de 2010 y hasta la fecha del

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	Clase	CARGO A LIMITAR	JERARQUIA A LIMITAR	REG. HORARIO
STRAJILEVICH MARÍA ELISA	5.726.072	1947	División Pozzi – Unidad Adolescencia	Jer. 3 – Cat. 12 – A-I-IV-13	44 hs.
ESPINDOLA MARCELINO	7.859.178	1946	Sección Depósito Jer.	2 – Cat. 6 – B-II-III-6	44 hs.
BOERO MARTA SARA	6.409.575	1950	División Anatomía Patológica	Jer. 3 – Cat. 12 – A-I-V-13	40 hs.
FLAMINIO RODOLFO JULIO	8.539.184	1951	Sección Mantenimiento	Jer. 2 – Cat. 8 – B-I-III-8	44 hs.
COLMAN ESTELA CARLOTA	10.590.614	1953	División Enf. Quirofano y Esterilización	Jer. 2 – Cat. 6 – B-I-IV-9	44 hs.
QUANTIN ALICIA ROSA	11.369.158	1954	Sección Hospital Subzonal	Jer. 5 – Cat. 14 – A-I-II-10	44 hs.
GALVAN DORA NELIDA	12.526.466	1956	División Capacitación	Jer. 3 – Cat. 12 – A-I-III-11	44 hs.
DOMÍNGUEZ CARLOS ERNESTO	12.568.716	1956	Sección Patrimonio	Jer. 3 – Cat. 6 – B-II-III-6	44 hs.
RODRÍGUEZ NIELSEN GUILLERMO	13.472.731	1957	División Diagnóstico por Imagen	Jer. 3 – Cat. 12 – A-I-III-11	40 hs.
VINALS DANIEL ARMANDO	13.760.652	1960	División Contable	Jer. 3 – Cat. 12 – A-I-IV-12	44 hs.
SANHUEZA MIGUEL ÁNGEL	14.171.191	1961	Sección Transporte	Jer. 2 – Cat. 5 – C-I-III-5	44 hs.
HERRERA LUIS RICARDO	14.470.968	1961	Sección Cocina	Jer. 2 – Cat. 5 – C-I-VI-8	44 hs.
GUERRERO LAURA OFELIA	16.152.258	1963	Dirección Asoc. de Servicios Téc. y Comp.	Jer. 4 – Cat. 13 – A-I-IV-12	40 hs.
PRATESI JULIO JORGE	16.300.166	1963	Dirección Asociada Área Asistencial	Jer. 4 – Cat. 13 – A-I-III-11	44 hs.
QUIZAMAS IGNACIO	16.943.044	1964	División Servicios Generales	Jer. 3 – Cat. 7 – B-II-III-6	44 hs.
VALVERDE GABRIELA ADRIANA	17.285.046	1965	División Tesorería	Jer. 3 – Cat. 7 – B-II-III-6	44 hs.
MARTIN RITA ALEJANDRA	17.758.180	1965	Departamento de Enfermería	Jer. 4 – Cat. 13 – A-I-II-10	44 hs.
CANSECO CLAUDIO SERGIO	20.026.338	1968	Dirección Asociada Área Administrativa	Jer. 4 – Cat. 13 – A-I-I-9	44 hs.
REOUQUE JORGE EDUARDO	20.236.910	1968	División Supervisión de Enfermería 1	Jer. 3 – Cat. 10 – A-II-II-8	44 hs.
HIDALGO JORGE OMAR	20.663.907	1969	Sección Salud Mental	Jer. 2 . Cat. 9 – A-II-III-9	Det. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)

DÍAZ ROBERTO ALEJANDRO	21.354.498	1970	División Informac. Registros y Doc. Clínica	Jer. 2 - Cat. 6 - B-II-III-6	44 hs
NAVARRO MIRIAM RAQUEL	23.201.731	1973	Sección Neonatología	Jer. 2 - Cat. 11 - A-I-II-10	Ded. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)
MANGANO GABRIELA CLAUDIA	26.612.265	1978	División Farmacia	Jer. 3 - Cat. 12 - A-I-II-10	44 hs.
MANASTYRSKI YAEL ESTEFANIA	29.863.203	1982	División Compras	Jer. 3 - Cat. 7 - B-II-II-5	44 hs.
GARCIA SILVANA	27.407.672	1979	División Personal	Jer. 3 - Cat. 7 (P. Transitoria)	44 hs.
PIRIZ REGUEIRA VERÓNICA	26.996.586	1979	División Salud Mental	Jer. 3 - Cat. 12 (P. Transitoria)	Ded. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)

**ANEXO II**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	Clase	CARGO A SUBROGAR	DEPENDENCIA	JERARQUIA A SUBROGARREG.	HORARIO
STRAJILEVICH MARIA ELISA	5.726.072	1947	División Pozzi - Unidad Adolescencia	Departamento Area Externa	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-IV-12	44 hs.
ESPINDOLZ MARCELINO	7.859.178	1946	Sección Depósito	División Servicios Generales	Jer. 3 - Cat. 7 - B-II-III-6	44 hs.
BOERO MARTA SARA	6.409.575	1950	División Anatomía Patológica	Direcc. Asoc. Serv. Téc. y Complem.	Jer. 3 - Cat. 12 - A-I-IV-13	40 hs.
FLAMINIO RODOLFO	8.539.184	1951	Sección Mantenimiento	División Servicios Generales	Jer. 3 - Cat. 9 - B-I-III-8	44 hs.
COLMAN ESTELA CARLOTA	10.590.614	1953	Sec. Centro Quirúrgico Obstétrico	División Enfermería Asistencial	Jer. 3 - Cat. 7 - B-IV-9	44 hs.
QUANTIN ALICIA ROSA	11.369.158	1954	División Hospital Subzonal	Direcc. Pcial. Area Program. Norte	Jer. 6 - Cat. 13 - A-I-II-10	44 hs.
GALVAN DORA NELIDA	12.526.466	1956	División Capacitación	Departamento Enfermería	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-III-11	44 hs.
DOMÍNGUEZ CARLOS ERNESTO	12.568.716	1956	Sección Patrimonio	Direcc. Asoc. Area Administrativa	Jer. 3 - Cat. 7 - B-II-III-6	44 hs.
RODRÍGUEZ NIELSEN GUILLERMO	13.4572.731	1957	División Diagnóstico por Imagen	Direcc. Asoc. Serv. Téc. y Complem.	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-III-11	40 hs.
VIÑALS DANIEL ARMANDO	13.760.652	1960	División Contable	Direcc. Asoc. Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-III-12	44 hs.
SANHUEZA MIGUEL ÁNGEL	14.171.191	1961	Sección Transporte	División Servicios Generales	Jer. 3 - Cat. 6 - C-I-III-5	44 hs.
HERRERA LUIS RICARDO	14.470.968	1961	Sección Cocina	División Servicios Generales	Jer. 3 - Cat. 6 - C-I-VI-8	44 hs.
GUERRERO LAURA OFELIA	16.152.258	1963	Dirección Asoc. Servicios Téc. y Compl.	Dirección Hospital Zonal	Jer. 5 - Cat. 14 - A-I-IV-12	40 hs.
PRATESI JULIO JORGE	16.300.166	1963	Dirección Asociada Area Asistencial	Dirección Hospital Zonal	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-III-11	44 hs.
QUIZAMAS IGNACIO	16.943.044	1964	División Servicios Generales	Direcc. Asociada Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 8 - B-II-III-6	44 hs.
VALVERDE GABRIELA ADRIANA	17.285.046	1965	División Tesorería	Direcc. Asociada Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 8 - B-II-III-6	44 hs.
MARTIN RITA ALEJANDRA	17.758.180	1965	Departamento Enfermería	Dirección Asoc. Serv. Téc. y Compl.	Jer. 5 - Cat. 14 - A-I-II-10	44 hs.
CANSECO CLAUDIO SERGIO	20.026.338	1968	Dirección Asociada Area Administrativa	Dirección Hospital Zonal	Jer. 5 - Cat. 14 - A-I-I-9	44 hs.
REUQUE JORGE EDUARDO	20.236.910	1968	División Supervisión de Enfermería 1	Departamento Enfermería	Jer. 4 - Cat. 11 - A-II-II-8	44 hs.
HIDALGO JORGE OMAR	20.663.907	1969	Sección Salud Mental	División Enfermería Asistencial	Jer. 3 - Cat. 10 - A-II-III-9	Ded. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)
DÍAZ ROBERTO ALEJANDRO	21.354.498	1970	División Informac. Registros y Doc. Clínica	Dpto. Unidad Asistencial al Usuario	Jer. 3 - Cat. 7 - B-II-III-6	44 hs
NAVARRO MIRIAM RAQUEL	23.201.731	1973	Sección Neonatología	División Enfermería Asistencial	Jer. 3 - Cat. 12 - A-I-II-10	Ded. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)
MANGANO GABRIELA CLAUDIA	26.612.265	1978	División Farmacia	Direcc. Asoc. Serv. Téc. y Compl.	Jer. 4 - Cat. 13 - A-I-II-10	44 hs.
MANASTYRSKI YAEL ESTEFANIA	29.863.203	1982	División Compras	Direcc. Asociada Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 8 - B-II-III-5	44 hs.
GARCIA SILVANA	27.407.672	1979	División Personal	Direcc. Asociada Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 8 (P. Transitoria)	44 hs.
PIRIZ REGUEIRA VERÓNICA	26.996.586	1979	División Salud Mental	Direcc. Asociada Area Administrativa	Jer. 4 - Cat. 13 (P. Transitoria)	Ded. Exclusiva Inc. a), b), c) y d)

**Dto. N° 2203 02-12-11**

Artículo 1º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora Sonia Mabel COLIHUINCA (M.I. N° 31.189.566 - Clase: 1984) para cumplir funciones Administrativas en la Planta Transitoria en la Delegación para el Desarrollo Comarca Meseta Central dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2º.-La remuneración mensual, a percibir por la señora Sonia Mabel COLIHUINCA (M.I. N° 31.189.566 - Clase: 1984) por el cumplimiento de sus funciones como Administrativas será de un básico de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo Forestal, Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2204 02-12-11**

Artículo 1º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora Irma Beatriz CONTRERA (M.I. N° 29.857.315 - Clase: 1983) para cumplir funciones Administrativas en la Planta Transitoria en la Delegación para el Desarrollo Comarca Meseta Central dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 2º.- La remuneración mensual a percibir por la señora Irma Beatriz CONTRERA (M.I. N° 29.857.315 - Clase: 1983) por el cumplimiento de sus funciones como Administrativas será de un básico de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 18 - Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Conducción desarrollo Forestal, Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2212 02-12-11**

Artículo 1º.- Limitase a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización del agente Bruno Martín DÍAZ, (MI N° 29.463.090 - Clase 1982) en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, dispuesta mediante Decreto N° 1726/02 de fecha 23 de diciembre de 2002.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Bruno Martín DÍAZ, (MI N° 29.463.090 -Clase 1982) en el cargo Oficial Administrativo Código 3-002-Clase II - del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la citada Dirección.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1- Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Fuente de Financiamiento 311 -Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 2213****02-12-11**

Artículo 1º.- Modifícanse los Planteles Básicos del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, eliminándose UN (1) cargo Servicio de la Planta Transitoria en el Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable e incrementándose UN (1) cargo Administrativo en el mismo Programa; eliminándose UN (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria en el Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción e incrementándose UN (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria en la Actividad: 3 - Gestión Ambiental, eliminándose UN (1) cargo Profesional de la Planta Transitoria en el Programa 17 - Regulación y Control Ambiental -Actividad: 4 - Comarca Senguer Dirección General Comarca Senguer San Jorge, e incrementándose UN (1) cargo Profesional en la Dirección de Control Operativo Ambiental del mismo Programa.-

Artículo 2º.- Apruébase lo actuado en relación al Personal de la Planta Transitoria que presta servicios en dependencias del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde el 1º de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Prorrógase en el Ejercicio de sus funciones a los agentes de la Planta Transitoria dependientes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Apruébase lo actuado en relación al Personal de la Planta Transitoria que presta servicios en dependencias del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde el 1º de Enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, los que se detallan en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5º.- Incorpórase a la Planta Transitoria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a los agentes que se detallan en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 6º.- Establécese que el agente Gustavo Damián ACOSTA (M.I N° 36.052.692 - Clase 1991) per-

cibirá una remuneración mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.227,94) debiendo adicionarse a la suma resultante del básico y los demás adicionales de ley, el adicional necesario para adecuar la suma a percibir al mínimo establecido en el Artículo 15 de la Ley I N° 318, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 7º.- Establécese que la agente Mariana Paola GIGENA (M.I. N° 23.675.758-Clase 1974) percibirá un básico mensual de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.182.77) por el cumplimiento de funciones profesionales, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 8º.- Establécese que la agente Clarisa Jordana MRLA (M.I. N° 29.239.686 - Clase 1982) percibirá un básico mensual de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.137.60) por el cumplimiento de funciones profesionales, a partir la fecha del presente Decreto.-

Artículo 9º.- Apruébase lo actuado en relación al agente José Manuel PENDÓN (M.I. N° 25.887.636 -Clase 1977) quien cumple funciones profesionales en la Planta Transitoria de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde el 01 de enero de 2010 hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 10º.- Prorrógase en el Ejercicio de sus funciones al agente José Manuel PENDÓN (M.I. N° 25.887.636 - Clase 1977) desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.-

Artículo 11º.- Apruébase lo actuado en relación a la agente Laura Soledad GUINDIN ( M.I. N° 30.284.120 - Clase 1983) como profesional en la Planta Transitoria de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, desde el 01 de enero de 2011 hasta el 12 de Mayo de 2011, conforme la renuncia que fuera aceptada mediante Resolución XXIV N° 14/11.-

Artículo 12º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable-Actividad: 1 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable- Programa: 16- Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 2 - Evaluación Ambiental-Programa: 16- Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 3 - Gestión Ambiental - Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental - Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 2 - Comarca Los Andes - Programa: 17- Regulación y Control Ambiental - Actividad: 3 - Comarca Virch - Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental Actividad: 4 — Comarca Senguer - Ejercicio 2011.-



ANEXO I

JURISDICCION 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
PROGRAMA 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	COD. Clase	M.I. Nº	Clase	DESDE	HASTA
CALLEJAS, María del Mar	Ayudante Administrativo	3-004-IV	20.541.809	1969	01-01-10	31-12-11
VILLAGRA SAID, Ángel Silvio	Ayudante Administrativo	3-004-IV	21.822.333	1970	01-01-10	31-12-11
JURISDICCION 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
PROGRAMA 16: GESTION Y DESARROLLO AMBIENTAL						
ACTIVIDAD 3: GESTION AMBIENTAL						
MARUSCHAK, Laura Graciela	Oficial Superior Administrativo	3-001 -1	14.757.442	1962	01-01-11	31-12-11
JURISDICCION 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
PROGRAMA 17: REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL – ACTIVIDAD 3: EVALUACION AMBIENTAL						
ACTIVIDAD 2: EVALUACION AMBIENTAL						
JARA, Juan Carlos Nazareno	Correo	1-004-VI	22.495.611	1980	01-01-10	31-12-11
JURISDICCION 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
PROGRAMA 17: REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL – ACTIVIDAD 3: EVALUACION AMBIENTAL						
Actividad 3: COMARCA VIRCH						
ALEJUY, Gustavo Yamil	Licenciado en Turismo "A"	4-106-II	25.138.431	1974	01-01-11	31-12-11
IBAÑEZ, Rubén Alejandro	Ordenanza "B"	1-017-VI	29.260.364	1982	01-01-10	31-12-11
JURISDICCION 63: MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE						
PROGRAMA 17: REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL – ACTIVIDAD 4: COMARCA SENGUER SAN JORGA						
SARDI, Romina Verónica	Oficial Superior Administrativo	3-001-1	28.079.734	1981	01-01-10	31-12-11
PÉREZ KRENEK, Julia Fernanda	Oficial Superior Administrativo	3-001-1	28.637.133	1981	01-01-10	31-12-11

PROGRAMA 1: CONDUCCION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
 ACTIVIDAD 1: CONDUCCION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

APellido y Nombre	M.I. Nº	Clase	Función	DEPENDENCIA
IBAÑEZ, Vilma Teresa	25.335.803-	1977	Servicio	Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
MURSILLI, Viviana Lorena	27.363.636 -	1979	Servicio	Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
BANDEIRA, Elizabeth Juana	18.634.606-	1966	Servicio	Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
ANTIECO, Celinda Nélida	14.848.285-	1962	Servicio	Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
FERNANDEZ, Sergio Daniel	22.495.555-	1971	Servicio	Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
BELLIDO, Jessica Alejandra	31.923.328-	1985	Administrativo	Dirección de Administración - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
BASUALDO, Daniela Soledad	29.260.379-	1982	Administrativo	Dirección de Administración - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
CARRASCO, Sergio Ramón	28.870.236-	1981	Administrativo	Dirección de Administración - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
AWSTIN, Yanina Elizabeth	32.568.641 -	1985	Administrativo	Dirección de Administración - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
GELVEZ, Julián Oscar	31.504.948-	1985	Administrativo	Dirección de Administración - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

PROGRAMA 16: SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 ACTIVIDAD 3: GESTION AMBIENTAL

RIQUELME, Marta Elisa	16.072.912-	1963	Administrativo	Dirección General Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
-----------------------	-------------	------	----------------	--

PROGRAMA 16: SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
 ACTIVIDAD 3: GESTION AMBIENTAL-

BERON, Patricia Sandra	20.094.619-	1968	Administrativo	Dirección General Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
BONAVIA, Agustín Raúl	30.284.018-	1983	Administrativo	Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
GUZMAN, Florencia Sofía	31.504.823-	1985	Administrativo	Dirección General de Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
JINDRA, James de los Angeles	29.645.931 -	1982	Administrativo	Dirección General de Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable

PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
ACTIVIDAD 1: REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

PEGORARO, Fernando Luis 20.567.710- 1968 Profesional Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable

PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
ACTIVIDAD 2: COMARCAS LOS ANDES

LAURONCE, Celeste 24.508.295- 1975 Profesional Dirección General Comarca Los Andes - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

CIMATO, María Florencia 28.380.817- 1980 Profesional Dirección General Comarca Los Andes - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

ACTIVIDAD 3: COMARCA VIRCH - PENÍNSULA VALDÉS

SOLIOZ, Julio Antonio 27.363.504- 1979 Administrativo Dirección General Comarca Virch Península Valdés Meseta Central - Subsecretaría de Gestión  
Ambiental y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

GARCÍA, Celina Astrid 26.800.001 - 1978 Administrativo Dirección General Comarca Virch Península Valdés Meseta Central - Subsecretaría de Gestión  
Ambiental y Desarrollo

PALLONI, Leila Lucia 32.084.998- 1987 Sustentable - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Administrativo Dirección General Comarca Virch Península Valdés Meseta Central - Subsecretaría de  
Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
ACTIVIDAD 4: COMARCA SENGUER - SAN JORGE

CIURCA, Claudia Lorena 25.150.251 - 1979 Profesional Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

DILUCA, María de los Angeles 29.300.659- 1982 Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental

MOREIRA, Ivana Janet 31.332.806- 1985 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental

PINTHUEQUE, Alba Beatriz 23.032.746- 1973 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y  
Control Ambiental

CARRILLO, Celia Haydee 22.525.942- 1972 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Profesional Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental -  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

ESTRAZZALINO, Raquel Ivana 24.125.009- 1974 Profesional Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental -  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

REYNOLDS, Daniela 32.233.722- 1986 Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

SUAREZ, Dario Alberto 30.936.176- 1984 Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control  
Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
ACTIVIDAD 4: COMARCA SENGUER - SAN JORGE**

MANSILLA, Noelia Elizabeth	34.766.704-	1989	Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MIELNIK, José Cristian	25.893.709-	1977	Administrativo Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
CAPONEROORTEGO Jorgelina	26.539.161 -	1978	Administrativo Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
ROMEJO, Gustavo David	31.637.802-	1985	Administrativo Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
OJEDA, Rosa Elizabeth	14.832.088-	1962	Servicio Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MALDEZ, Silvana Elizabeth	27.598.639-	1979	Servicio Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental -Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**ANEXO III**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**APELLIDO Y NOMBRE M.I. N° - CLASE FUNCIÓN DEPENDENCIA**

ACOSTA, Gustavo Damián	36.052.692-	1991	Administrativo Dirección de Personal y Despacho - Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
------------------------	-------------	------	---

**PROGRAMA 16: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTIVIDAD 3: GESTIÓN AMBIENTAL**

GIGENA, Mariana Paola	23.675.758-	1974	Profesional Dirección General de Gestión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable
-----------------------	-------------	------	---

**PROGRAMA 17: SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL  
ACTIVIDAD 4: COMARCA SENGUER - SAN JORGE**

MRLA, Clarisa Jordana	29.239.686-	1982	Profesional Dirección Control Operativo Ambiental -Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
-----------------------	-------------	------	--

**Dto. N° 2217****02-12-11**

Artículo 1º.- INCORPÓRASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341 y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora María Belén BOTTARI (M.I. N° 35.384.583 - Clase 1990) para cumplir funciones Administrativas en la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, quien percibirá una suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

**Dto. N° 2218****02-12-11**

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora HUIRCAPAN, Patricia Elizabeth (Clase T972 - M. I. N° 22.634.299), en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.312,24).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 2219****02-12-11**

Artículo 1º.- Autorizar un incremento de DOS MIL NOVECIENTAS VEINTITRÉS (2.923) horas extraordinarias al cupo ya establecido de DOS MIL SETECIENTAS (2.700) horas extraordinarias, mediante Decreto N° 92/11, para el Personal de Planta Transitoria de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Las DOS MIL NOVECIENTAS VEINTITRÉS (2.923) horas extraordinarias fueron realizadas y abonadas, conforme el siguiente detalle: MIL NOVECIENTAS VEINTE (1.920) para la Planta Transitoria Dirección de Puertos y Explotación Directa dependiente de la Dirección General de Puertos durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2011, mediante Resoluciones N° XII 76/11, XII 49/11, XII 28/11, XII 26/11, XII 80/11 y MIL TRES (1.003) para la Planta Transitoria de la Dirección General Autotransporte Terrestre durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2011, mediante Resoluciones XII 97/11 y XII 100/11, ambas Direcciones Generales dependientes de la secretaría de Transpor-

te Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**Dto. N° 2226****06-12-11**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 2253****06-12-11**

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones de Servicios en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Establecimiento
RUPALLAN, Beatriz Vanesa	29.692.102	1982	Servicios Generales	Servicios	\$ 3.222,28	Hospital Rural Dolavon
SPONER, Federico	31.608.605	1985	Servicios Generales	Servicios	\$ 3.222,28	Hospital Rural Dolavon
SEGUNDO, Angelica Raquel	18.238.375	1967	Servicios Generales	Servicios	\$ 3.222,28	Hospital Rural Dolavon
SAEZ, Angela	14.577.202	1961	Servicios Generales	Servicios	\$ 3.222,28	Hospital Rural Dolavon

**Dto. N° 2254****06-12-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente OWENS, Leonardo Paul (Clase 1979 - M.I. N° 27.841.045), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto N° 38/09, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualizase al agente OWENS, Leonardo Paul (Clase 1979 -M.I. N° 27.841.045) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como administrativo en Nivel Central de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos

en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011

**Dto. N° 2255 06-12-11**

Artículo lo.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 -Atención Médica Zona Norte y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose tres (3) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y dos (2) cargos Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose tres (3) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y dos (2) cargos Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por Decreto 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forman parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes e la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO II**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase FUNCION	Cargo Reg. Horario	Establecimiento
MURIETTE, Nicolás Epuñan	33.464.952	1987 Servicios Generales	C-I-I-3 40 horas	Hospital Rural Telsen
ZORRO, Dominga Ernesta	17.932.355	1967 Servicios Generales	C-I-I-3 40 horas	Hospital Rural Telsen
BEROIZA, Betiana Noemi	31.189.651	1985 Administrativa	B-II-I-4 40 horas	Hospital Rural Telsen
CARRO, Claudio Osvaldo	33.654.328	1983 Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-I-4 40 horas	Hospital Rural Gan Gan
AROCA, Exequiel Fabián	32.563.961	1987 Trabajador Comunitario de Salud en Terreno	B-II-I-4 40 horas	Hospital Rural Gan Gan

**Dto. N° 2256 06-12-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete- SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete- Actividad 4: Administración de Personal, Jurisdicción 14: Secretaría de Cultura-SAF 14: Secretaría de Cultura- Programa 28: Acción Cultural - Actividad 1: Acción Cultural y Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 21: Representación Notarial del Estado - Actividad 1: Representación Notarial del Estado.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo de Director, Nivel I, Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Secretaría de Cultura, eliminándose un (1) cargo Nivel I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente e incrementándose un (1) cargo Escribano Adscrito Superior, Personal Fuera de Nivel en la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Escribano Juan Cruz LAGOS (DNI N° 24.584.424 - Clase 1975), en el cargo Escribano Adscrito Superior en la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, quien cumplirá funciones en la Zona Oeste de la Provincia con asiento en la ciudad de Esquel.

Artículo 4°.- Otorgar al Escribano Juan Cruz LAGOS (DNI N° 24.584.424-Clase 1975), el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22°- Inciso f) de la Ley I N° 74.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno, programa 21: Representación Notarial del Estado, Actividad 1: Representación Notarial del estado. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 2303 06-12-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de salud, eliminándose tres cargos Profesional de la Planta Transitoria del Programa 01 - Conducción de la Secretaria de salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaria de Salud y creándose tres (3) cargos Profesional en la Planta Transitoria del Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en

el Hospital Rural Telsen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 10 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Rural Telsen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Rural Telsen dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase FUNCIÓN	Cargo	Reg. Hor.	Establecimiento	Aprobar a partir
LEWIS, Laila Priscila	31.914.673	1985	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
ANGONA, Juan Pablo	28.870.166	1981	Licenciado en Comunicación Social	A-I-19	40 Horas Nivel Central	01/01/2010
LUQUE, Néstor Raúl	31.923.407	1986	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
MANSE, Beatriz Daniela	24.249.044	1978	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2010
JORGE, Nora Beatriz	12.834.571	1957	Administrativa B-II-14	40	Horas PROFE - Nivel Central	01/01/2010
BASKOVIC, Andrea Karim	21.661.307	1970	Médica A-I-19	40	Horas Casa del Chubul - Nivel Central	01/01/2010
LITTERIO SASSAROLI, Stefania Soledad	34.088.106	1991	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
ASMUS, Alejandro Nicolás	24.889.036	1978	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
UPRA, Claudia Rosalia	24.727.727	1978	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
BURGOS, Gisela Valeria	25.138.791	1976	Administrativa B-II-14	40	Horas Nivel Central	01/01/2009
VILLEGAS VELASQUEZ, Luisa	18.688.023	1950	Cafetera C-I-13	40	Horas Nivel Central	01/01/2009

**ANEXO II**

**REMUNERACION A PERCIBIR**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Inicio Hasta	A percibir
FLORES Bárbara Celeste	33.478.303	1987	Enfermera Profesional	28-02-11	\$ 4.328,94
CARMEN Eduardo Edgar	27.092.649	1979	Licenciado en Producción de Bio-Imágenes	28-02-11	\$ 3.658,07
CASTRO Olga Marilin	31.819.893	1987	Enfermera Profesional	28-02-11	\$ 4.328,94

**Dto. N° 2307**

**06-12-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08, 829/08 y 37/09, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, ley I N° 105, para cumplir funciones en el Nivel Central de la Secretaría de Salud.

**Dto. N° 2308**

**06-12-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08, 11551/09, 1519/09, 37/09, 28/09, 905/09 a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de

Salud, Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 26 - Control del Medio Ambiente - Actividad 2 - Laboratorio de Cromatografía, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 Atención Médica Hospital Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO I**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Reg. Establecimiento	Aprobación
VELAZQUEZ, Manuel Hipólito	21.959.204	1971	Servicios Generales	C-I-1-3	40 horas Nivel Central	01/01/2010
VILLAGRA, Roberto Daniel	16.421.028	1963	Sereno	B-II-L-4	40 horas Dirección Prov. Salud	01/01/2010
BASTIANI, María Lorena	22.453.579	1971	Servicios Generales	C-I-1-3	40 horas Dirección Prov. Salud	01/01/2010
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Noelia	29.581.260	1982	Auxiliar Administ.	C-I-1-3	40 horas Nivel Central	01/01/2009
OLANDA, Pablo Alberto	32.548.789	1986	Auxiliar Administ.	C-I-1-3	40 horas Nivel Central	01/01/2009
REINOSO ARAUJO, Marcelo Damián	24.879.913	1976	Administrativo	B-II-II-6	40 horas Dirección Prov. Salud	01/01/2010
MENÉNDEZ, Liliana Noemí	21.353.760	1970	Técnica Óptica	B-I-I-6	40 horas Nivel Central	01/01/2010
BAULDE, María Laura Cefierina	29.908.762	1982	Téc. Laboratorista	B-I-I-6	40 horas Dirección Prov. Salud	01/01/2009
POMODORO, Susana Beatriz	10.161.129	1951	Administrativa	B-II-L-4	40 horas Nivel Central	01/01/2010
FERNÁNDEZ, Liliana Edith	11.394.201	1954	Auxiliar Administrat	C-I-1-3	40 horas Nivel Central	01/01/2010
ALBANA, María Luciana	33.946.500	1989	Administrativa	B-II-L-4	40 horas Nivel Central	01/01/2010
MEDINA PINEDA, Juan Luis Antonio	18.888.732	1977	Administrativo	B-II-L-4	40 horas Nivel Central	01/01/2010
GONZÁLEZ, Gabriela	27.841.134	1979	Administrativa	B-II-L-4	40 horas Nivel Central	01/01/2010
CASTRO, Lía del Carmen	25.311.322	1977	Administrativa	B-II-L-4	40 horas Nivel Central	01/01/2009
TINTE, Osvaldo Walter	27.009.399	1978	Licenciado en	A-I-I-9	40 horas Nivel Central	01/01/2009
GIORDANO, Gisela Vanesa	28.232.716	1980	Técnica Directora	A-I-I-9	40 horas Nivel Central	01/01/2009
GAGO, Mónica Carolina	29.037.353	1981	Téc. Bromatóloga	A-II-L-7	40 horas Dirección Prov. Salud	01/01/2010
AVILA, Jorge Mario	24.693.967	1975	Auxiliar Administrat	C-I-1-3	40 horas Hospital Zonal Trelew	01/01/2010
DE PAULI, Pablo Ariel	22.684.274	1972	Licenciado en Stafs.	A-I-I-9	40 horas Hospital Zonal Pto. Madryn	01/01/2010

**ANEXO I**

**APELLIDO Y NOMBRE**

GOROSO, Sandra Graciela  
 JARA, Belén Alejandra  
 REGOLLEDO, Silvia Cristina  
 GONZÁLEZ, Mirta Noemí  
 ARAVENA, Rodrigo Estanislao  
 GUECHE, Ioana Vanesa  
 REYES, Mariana Elizabeth  
 RUMINAHUEL, Hugo Américo  
 KLEBER, Rita Delfina  
 FLORES, Liliana Camila  
 FERREYRA, Silvina Noemí

**RESOLUCION**

**PODER JUDICIAL**

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7606/11 S.L.**

Rawson, 19 de Diciembre 2011.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que la Ley V N° 80 (antes Ley N° 4.461 Tribunal de Enjuiciamiento) establece en sus Artículos 2do. a 7mo. la forma en que deberá integrarse el Tribunal de Enjuiciamiento previsto por el Art. 1ro. de dicha Ley.

Que para la referida integración, los Arts. 4to., 5to., y 6to. de la citada Ley prevén el sistema de sorteos practicados en acto público a llevarse a cabo el último día hábil del año.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia

**RESUELVE**

1º) Fijar el último día hábil del mes de diciembre de 2011, para que en Audiencia Pública a llevarse a cabo en este Superior Tribunal de Justicia a las diez horas (10 hs.) se practiquen los sorteos previstos en los Arts. 4to. y 5to. de la Ley V N° 80 (antes N° 4.461).

2º) Regístrese, comuníquese los Colegios Públicos de Abogados, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.

DR. JORGE PFLEGER  
 DR. JOSÉ LUIS PASUTTI

**Dto. N° 2309 06-12-11**

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones de Servicios en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2011.



**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-730 05-12-11**

Artículo 1º.- DESIGNAR Supervisor Técnico General Titular de Nivel Primario, a la docente que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto, a partir de la fecha que se indica, según lo establecido en el mismo, conforme lo previsto en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 2º.- DESIGNAR Supervisor Secretario Titular de la Supervisión Técnica General de Nivel Primario, al docente que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto, a partir de la fecha que se indica, según lo establecido en el mismo, conforme lo previsto en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 3º.- DESIGNAR Supervisor Técnico Seccional Titular de Nivel Primario de las Regiones III y VI, a las docentes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto, a partir de la fecha que se indica, según lo establecido en el mismo, conforme lo previsto en la Ley VIII - N° 94.

Artículo 4º.- DECLARAR DESIERTOS los cargos que no fueron cubiertos, cuyas vacantes conforman el Anexo II que forma parte integrante del presente acto.

**ANEXO I****DESIGNACION CARGOS CONCURSO DE ASCENSO JERARQUICO 2011****SUPERVISION TECNICA GENERAL DE NIVEL PRIMARIO**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL	ADJUDICADO A	D.N.I. Nº	DESDE
SUP.TEC.GRAL.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	JUBILACION CID	RESOL. Nº 2969/91		KRAUS, SILVIA NOEMI	5.128.195	04/10/2011
SUP.SECRET.DE LA SUP.TEC.GRAL.	VACANTE	JUBILACION ARCE ANA ROSA	RESOL. XIII - Nº 428/04		FILIPPO, GUSTAVO FABIAN	14.117.394	04/10/2011

**SUPERVISION SECCIONAL DE NIVEL PROMARIO - REGION III - ESQUEL**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL	ADJUDICADO A	D.N.I. Nº	DESDE
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	DEC./DES.		RESOL. XIII - Nº 589/06	DE LUCIA, SUSANA ANGÉLICA	14.806.894	05/10/2011

**SUPERVISION SECCIONAL DE NIVEL PRIMARIO - REGION VI - COM. RIVADAVIA**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL	ADJUDICADO A	D.N.I. Nº	DESDE
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	JUBILACION GOLDAR MARIA CRISTINA		RESOL. XIII - Nº 618/06	DOMINGUEZ, DOLORES	6.438.696	04/10/2011

**ANEXO II****CARGOS DECLARADOS DESIERTOS CONCURSO DE ASCENSO JERARQUICO POR ANTECEDENTES 2011 SUPERVISION SECCIONAL REGION I - LAS GOLONDRINAS**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	FALLECI-MIENTO	DIAZ, MAXIMO	RESOL. XIII - Nº 256/10

**SUPERVISION SECCIONAL REGION II - PUERTO MADRYN**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	DEC./DES.		RESOL. XIII - Nº 589/06
SUP.SECRET.DE LA SUP.TEC.SECC.	VACANTE	ASIGNACION		DISP. Nº 32/09

**SUPERVISION SECCIONAL REGION III - ESQUEL**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.SECRET.DE LA SUP.TEC.SECC.	VACANTE	JUBILACION	VARELA, ROSA ISABEL	RESOL. XIII - Nº 187/07

**SUPERVISION SECCIONAL REGION IV - TRELEW**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	DEC./DES.		RESOL. XIII - Nº 589/06

**SUPERVISION SECCIONAL REGION V - SARMIENTO**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.TEC.SECC.DE NIVEL PRIMARIO	VACANTE	DEC./DES.		RESOL. XIII - Nº 589/06

**SUPERVISION SECCIONAL REGION VI - COM. RIVADAVIA**

CARGO	ESTADO	MOTIVO	APELLIDO Y NOMBRE	INST. LEGAL
SUP.SECRET.DE LA SUP.TEC.SECC.	VACANTE	DEC./DES.		RESOL. XIII - Nº 450/02

**Res. Nº XIII-731****05-12-11**

Artículo 1º.- ACORDAR los Traslados del Personal Docente titular en el Primer Grado del Escalafón, para Escuelas de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, en diversas Escuelas.

Artículo 2º.- ESTABLECER, que para los Traslados acordados en el Artículo 1º de la presente Resolución, no se concederá el beneficio de prórroga de presentación, por lo que los docentes que resulten adjudicados deberán tomar posesión con presentación física, dentro de los diez (10) días corridos a partir del comienzo del Período Escolar Común 2012.

Artículo 3º.- DETERMINAR que las vacantes que no resulten adjudicadas mantendrán la misma denominación que tuvieron al momento de ofrecerse para el presente Traslado.

**Res. Nº XIII-756****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente ZAPATA, Blanca Lidia, (MI Nº 04.787.784 - Clase 1943), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019 Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela Nº 145 Jornada Simple de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución Nº 279/85, a partir del 01 de agosto de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitres (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educa-

ción General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-757****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente STEINKAMP, Blanca Nieves (MI Nº 05.996.097 – Clase 1949), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela Nº 193 jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, en el que fuera designada mediante Resolución Nº XIII-353/86 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de abril de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional al año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que se expida respecto al perjuicio fiscal.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. Nº XIII-758****07-12-11**

Artículo 1º.- Cambiar de categoría, a partir del 01 de agosto de 2011, a distintos Establecimientos Educativos, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento General de las Escuelas, Capítulo II, Artículo 8º y 9º.

Artículo 2º.- Modificar, a partir del 01 de agosto de 2011, las Plantas Orgánico Funcionales de dichas Escuelas.

Artículo 3º.- Declarar en disponibilidad, a partir del 01 de agosto de 2011, a docentes titulares, por aplicación del Artículo 23º de la Ley VIII - Nº 20.

Artículo 4º.- Transformar, a partir del 01 de agosto de 2011, cargos.

Artículo 5º.- Reubicar, a partir del 01 de agosto de 2011, a docentes.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: – Dirección General de Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 379.

### Res. N° XIII-759

07-12-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente LIGOULE CEPEDA, Gisela Paola (MI N° 32.224.416 - Clase 1986) y veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente PÉREZ, Julieta Natalia Carolina (MI N° 35.204.175 - Clase 1990), que en ambos casos cumplieron funciones en la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, desde el 06 de octubre de 2011 y desde el 04 de octubre de 2011, respectivamente, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente LIGOULE CEPEDA, Gisela Paola (MI N° 32.224.416 - Clase 1986) y veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente PÉREZ, Julieta Natalia Carolina (MI N° 35.204.175 - Clase 1990), en ambos casos para cumplir funciones en la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

### Res. N° XIII-760

07-12-11

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 246-ME-11, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I N° 18.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

### Res. N° XIII-761

07-12-11

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 12/10 y sus rectificatorias N° 14/10 y N° 17/10, emanadas

de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Recursos Humanos, por las que se trasladaron a docentes titulares de establecimientos educativos de Nivel Secundario, cuyas solicitudes fueron presentadas durante el período abril – mayo de 2010.

### Res. N° XIII-762

07-12-11

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a las agentes: GONZÁLEZ, Liliana Beatriz (MI N° 11.402.910 - Clase 1955), PINTOS, Yolanda Beatriz (MI N° 23.299.149 - Clase 1973), BAZÁN, Graciela Inés (MI N° 14.474.830 - Clase 1961) y ANDRADE, Silvia Soledad (MI N° 30.875.816 - Clase 1984), quienes cumplieron funciones en distintas dependencias del Ministerio de Educación, desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 11 de agosto de 2011.

### Res. N° XIII-763

07-12-11

Artículo 1º.- CREAR la Escuela de Nivel Inicial N° 475 - C.U.E. N° 2600726-00, 2º Categoría - Jornada Simple, con período escolar Marzo - Noviembre, en Domecq García N° 202 de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Región II - Puerto Madryn, a partir del 01 de junio de 2011.-

Artículo 2º.- RATIFICAR la Disposición N° 495/11 emanada de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se asigna un (1) cargo de Director de 2º Categoría a la Escuela de Nivel Inicial N° 475 de la ciudad de Puerto Madryn, vacante por Decreto N° 02/11, a partir del 01 de junio de 2011.-

Artículo 3º.- TRANSFERIR a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 475 de la ciudad de Puerto Madryn, los cargos de la Escuela N° 430 que funcionan en el sector de la Escuela N° 124, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, a partir del 01 de junio de 2011.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – Fuente de Financiamiento 426.

### ANEXO I

Cargos transferidos de Escuela N° 430 a la Escuela N° 475 – Puerto Madryn.

- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial, con su titular JACOBSEN, René (MI N° 16.772.533 - Clase 1964).

- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial, con su titular WOLANSKY, Natacha Alejandra (MI N° 20.236.735 - Clase 1968).

- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial, con su titular MOLINA, Gloria Liliana (MI N° 20.436.754 - Clase 1969).

- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial, con su titular MISLIN, Marcela Alejandra (MI N° 22.226.419 - Clase 1971).

- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial, con su titular BRUNO, Nora Alida (MI N° 13.384.847 - Clase 1957).
- Un (1) cargo Maestro de Nivel Inicial vacante por creación, Disposición N° 353/11 DGRRH.

**Res. N° XIII-764** **07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente CLARÍA, Lucrecia Viviana (MI N° 16.798.165 - Clase 1965), quien se desempeñó en el Área de Mediación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, desde el 11 de abril de 2011 y hasta el 17 de agosto de 2011.

**Res. N° XIII-765** **07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de seiscientos veinte (620) horas cátedra de Nivel Polimodal, para la designación de los pasantes universitarios, en las distintas Escuelas de Educación Primaria pertenecientes a las Regiones II, III, IV y VI de la Provincia del Chubut, a partir del 21 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 16 de diciembre de 2011, seiscientos veinte (620) horas cátedra de Nivel Polimodal, para la designación de los pasantes universitarios, en las distintas Escuelas de Educación Primaria pertenecientes a las Regiones II, III, IV y VI de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 379.

**Res. N° XIII-766** **07-12-11**

Artículo 1º.- PRORROGAR Traslado Transitorio, por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Maestra Especial de Música titular de la Escuela N° 216 de la ciudad de Trelew, docente MILLA, Cecilia Andrea (MI N° 27.841.004 – Clase 1979), por el ciclo lectivo 2011.

**Res. N° XIII-767** **07-12-11**

Artículo 1º.- PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión

Seccional Región V de Sarmiento, a partir del 22 de febrero de 2011 y hasta la finalización del período lectivo, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 21 de la ciudad de Trelew, docente PEREZ RAMIREZ, Andrea Cecilia (M.I. N° 24.133.665 – Clase 1974).

**Res. N° XIII-768** **07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente URRUTIA, Marcelo Adrián (MI N° 18.776.713 -

Clase 1964), quien desarrolló tareas de portería en la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a partir del 01 de octubre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente URRUTIA, Marcelo Adrián (MI N° 18.776.713 - Clase 1964), para desarrollar tareas de portería en la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 379.

**Res. N° XIII-769** **07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de cinco (5) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente PALICIO, Marisol (MI N° 17.310.555 - Clase 1965), quien desarrolló tareas adicionales relacionadas con su rol de Coordinadora del Programa "Conectar Igualdad", desde el 15 de agosto de 2011 y hasta el 15 de noviembre de 2011.

**Res. N° XIII-770** **07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente ACOSTA, Alfredo Alexis (MI N° 28.419.021 - Clase 1980), quien cumplió funciones en la Dirección General Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de enero de 2011.

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente CHAVEZ, Carolina (MI N° 33.946.589 - Clase 1989), quien desempeñó tareas en el PROMER (Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural), dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, del Ministerio de Educación, desde el 01 de enero de 2011 hasta el 28 de febrero de 2011.

Artículo 3º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente JONAS, Jennifer Carolina (MI N° 28.381.680 - Clase 1980), quien cumplió funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales, desde el 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4º.- ASIGNAR diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la agente JONAS, Jennifer Carolina (MI N° 28.381.680 - Clase 1980), para cumplir funciones en la Dirección de Relaciones Institucionales, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

**Res. N° XIII-771****07-12-11**

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 02/11 y su rectificatoria N° 23/11, emanada de la Supervisión Escolar de Educación Inicial - Región II de Puerto Madryn, mediante la cual se concedió la permuta, entre las Maestras titulares, docente MAYORGA, Gabriela Alejandra (MI N° 22.632.726 – clase 1972), de la Escuela de Nivel Inicial N° 448 de la ciudad de Puerto Madryn y docente THOMAS, Adriana Marisa (MI N° 16.841.775 – clase 1964), de la Escuela de Nivel Inicial N° 462 de la misma ciudad, a partir del 21 de febrero de 2011.

**Res. N° XIII-772****07-12-11**

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 142/11, emanada de la Supervisión Seccional de la Región III de la ciudad de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta, a partir del 01 de agosto de 2011, entre el Maestra de Grado titular de la Escuela N° 8 de la ciudad de Esquel, docente MAGALLANES, Fabiana Alejandra (MI N° 24.121.547 – Clase 1975) y la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin, docente RAMIREZ, Gladis Mabel (MI N° 23.514.721 – Clase 1973).

**Res. N° XIII-773****07-12-11**

Artículo 1º.- Limitar, a partir del 11 de agosto de 2011, la asignación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, dispuesta mediante Resolución XIII N° 435/10, a la agente BRÁGOLI, Dana Fiorella (MI N° 30.662.411 - Clase 1983), quien cumplió tareas en la Coordinación Área Inglés del Ministerio de Educación.

**Res. N° XIII-774****07-12-11**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente JONES, Sandra Jacqueline (MI N° 17.857.070-Clase 1965) en un (1) cargo Maestro de ciclo Titular de la Escuela N° 503 de la ciudad de Trelew, a partir del 25 de agosto de 2011, por razones particulares.

**Res. N° XIII-775****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el docente PAZ, Álvaro Sebastián (MI N° 28.703.951 – Clase 1981) en un (1) cargo Maestro de Ciclo titular de la Escuela N° 520 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 21 de febrero de 2011, por razones particulares.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-776****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LUNA, Amelia (MI N° 11.104.873 - Clase 1953), en cuatro (4) horas cátedra de Tecnologías de Gestión en 3º año 1º división Modalidad Ciencias Naturales, cuatro (4) horas cátedra de Tecnologías de Gestión en 3º año 1º división Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, tres (3) horas cátedra de Economía en 2º año 1º división Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, tres (3) horas cátedra de Economía en 2º año 2º división Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales en la Escuela N° 767, en cuatro (4) horas cátedra de Tecnologías de Gestión en 2º año 1º división en la Escuela N° 708, en tres (3) horas cátedra de Economía en 2º año 1º división Modalidad Ciencias Naturales, tres (3) horas cátedra de Economía en 2º año 1º división Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, cuatro (4) horas de Tecnologías de Gestión en 3º año 1º división Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, cuatro (4) horas de Tecnologías de Gestión en 3º año 1º división Modalidad Ciencias Naturales en la Escuela N° 735, todos los establecimientos educativos de la ciudad de Esquel, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32, a partir del 01 de julio de 2011.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en catorce (14) horas cátedra en la Escuela N° 767, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en cuatro (4) horas cátedra en la Escuela N° 708, y treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011 en catorce (14) horas cátedra en la Escuela N° 735, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Actividad 1: Educación Polimodal – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-777****07-12-11**

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar el pago a la docente VILLEGAS, Araceli del Carmen (MI N° 21.038.704 – Clase 1969), la diferencia salarial existente entre el cargo de Vicedirector y el cargo Maestro de Grado de la Escuela N° 193 de la ciudad de Puerto Madryn, por el período durante el cual usufructuó veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010, desde 22 de diciembre de 2010 y hasta el 20 de febrero de 2011, conforme lo establecido en la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación

y sus modificatorias, Artículo 2º, incisos b) y j) y de acuerdo al Artículo 52º de la Ley VIII – Nº 20.

Artículo 2º.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente VILLEGAS, Araceli del Carmen, lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-778****07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente QUINTERO, Edelmiro Nicanor (MI Nº 33.183.992 - Clase 1987), quien implementó en la Escuela Nº 56 de la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino, el Proyecto de Piscicultura "Peces hoy, mañana también", desde el 01 de octubre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR quince (15) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente QUINTERO, Edelmiro Nicanor (MI Nº 33.183.992 - Clase 1987), para la implementación en la Escuela Nº 56 de la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 16 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-779****07-12-11**

Artículo 1º.- Limitar, la asignación de cuarenta y seis (46) horas cátedra de Nivel Polimodal, dispuesta mediante Resolución XIII Nº 824/08, al Licenciado CAVIGLIA, Sergio Esteban (MI Nº 12.040.796 - Clase 1956), quien se desempeñó como responsable del Programa del Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMER), a partir del 11 de agosto de 2011.

**Res. N° XIII-780****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MOREJON, Hortensia Emma (M.I. Nº 6.652.366 – Clase 1951), en un (1) cargo de Preceptor con situación de revista titular, en la Escuela Nº 714 de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de abril de 2010, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de Licencia proporcional año 2010, en un (1) cargo de Preceptor en la Escuela Nº 714 de la ciudad de Trelew, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus

modificatorias, teniendo en cuenta que se deberá descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- Girar los presente actuados al Tribunal de Cuenta de la Provincia para que se expida respecto al perjuicio fiscal.

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-781****07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ESPÍNOLA, Sara Regina (MI Nº 16.129.450 - Clase 1961), quien dio continuidad al Proyecto: "Crear en el Futuro", en la Escuela Nº 194 de la localidad de Lago Puelo, desde el 09 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ESPÍNOLA, Sara Regina (MI Nº 16.129.450 - Clase 1961), para dar continuidad al Proyecto: "Crear en el Futuro", en la Escuela Nº 194 de la localidad de Lago Puelo, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 16 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

**Res. N° XIII-782****07-12-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AGUADO, Norma Elia (MI Nº 11.590.094 – Clase 1958) en un (1) cargo Director titular en la Escuela Nº 413, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2011, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – Nº 32.-

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-783****07-12-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal,

a la agente ALDRICH, Erika Tamara (MI N° 31.187.078 - Clase 1984), quien trabajó en el Proyecto: Análisis y Desarrollo de nuevos procesos administrativos año 2011, presentado por la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 30 de mayo de 2011.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de horas cátedra de Nivel Polimodal, a agentes que implementaron los Proyectos presentados por la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ASIGNAR horas cátedra de Nivel Polimodal a agentes, para la implementación de Proyectos presentados por la Delegación Administrativa Región VI de Comodoro Rivadavia, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se encuentra imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 379.

#### **Res. N° XIII-784**

**07-12-11**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la afectación de seis (6) horas cátedra de Nivel Superior al Ingeniero MATEO, Mauricio (MI N° 22.858.631 - Clase 1972) y al Maestro Mayor de Obras FRÍAS, Ariel (MI N° 23.510.642 - Clase 1973), quienes dictaron el curso "Proyecto y Dirección de Construcciones Edilicias Sismorresistentes", según lineamientos elaborados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR seis (6) horas cátedra de Nivel Superior, al Ingeniero MATEO, Mauricio (MI N° 22.858.631 - Clase 1972) y al Maestro Mayor de Obras FRÍAS, Ariel (MI N° 23.510.642 - Clase 1973), para dictar el curso "Proyecto y Dirección de Construcciones Edilicias Sismorresistentes", según lineamientos elaborados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2011.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 23: Educación Científica y Técnica - Actividad 1 - Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. N° XIII-785**

**07-12-11**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente FIYOL, Nelvy Nelda Elena (MI N° 10.856.846-Clase 1954) en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 28 de la localidad de Sarmiento, a partir del 01 de enero de 2009, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

## **DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

### **SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Disp. N° 305**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Apruébese el Informe Ambiental del proyecto denominado: "Ampliación Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales en la localidad de Trevelin", Licitación Pública N° 02/11-IPVyDU, presentado por la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL, en carácter de responsable de la obra ubicada en la Legua 14, Circunscripción 1, Sector 4, Chacra 1, Parcela 3 de la localidad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- La presente Disposición no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.

Artículo 3°.- Prohíbese la conexión al sistema cloacal del Frigorífico DICASUR SRL, por parte del operador del proyecto: COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS "16 DE OCTUBRE Ltda.", dado que el presente proyecto no contempla dicho volumen de efluentes en los cálculos de diseño.

Artículo 4°.- Se recomienda al operador del sistema cloacal, contemplar en un futuro próximo la ampliación de la planta existente, que incluya el aumento poblacional y los efluentes del Frigorífico DICASUR SRL.

Artículo 5°.- La empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL, deberá designar un Responsable Ambiental para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

Artículo 6°.- La Empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL será la responsable de presentar cada tres (3) meses informes de avance de obra, indicando detalles de la misma, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y fotografías.

Artículo 7°.- La COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS "16 DE OCTUBRE Ltda." deberá señalar mediante cartelería, el punto de vuelco del efluente tratado en el Río Percy, restringiendo al área para uso recreativo.

Artículo 8°.- Recomendándose el reúso del efluente tratado a fin de evitar el vuelco al Río Percy, para lo cual se deberá contemplar un proyecto de reúso.

Artículo 9°.- La COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS "16 DE OCTUBRE Ltda." deberá realizar los monitoreos de efluentes, en el Río Percy y capa freática, presentados dentro del Plan de Gestión Ambiental, con las frecuencias y parámetros allí indicados. Los resultados de los mismos deberán ser remitidos a la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Artículo 10°.- No se autoriza el vuelco del efluente crudo al Río Percy; en caso de emergencia, se deberá comunicar a la Autoridad de Aplicación Ambiental y generar un registro donde consten dichos acontecimientos.

Artículo 11°.- El incumplimiento de los artículos antes mencionados, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición.

**Disp. N° 306****27-10-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Colector Cloacal Cordón Oeste en zona Sur tramos 1 a 3 – Comodoro Rivadavia", según Licitación Pública N° 33/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, presentada por la empresa FREILE CONSTRUCCIONES SRL, en su carácter responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la zona oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lindando con el Cordón Forestal, extendiéndose sobre asentamientos recientes que alcanzan hasta las 1.311 viviendas, donde culmina el tendido aportando al Colector cloacal N° 3, situado sobre la Avenida Roca, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa FREILE CONSTRUCCIONES SRL será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra.-

Artículo 4º.- La empresa FREILE CONSTRUCCIONES SRL deberá presentar informes de avance trimestrales de obra, en los cuales manifieste los inconvenientes surgidos en la misma y acerca de la implementación del Plan de Manejo Ambiental.-

**Disp. N° 330****16-11-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado "Proyecto y Construcción de 17 Duplex SETIA, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para SETIA, en la ciudad de Trelew – Licitación Pública N° 18/11" presentada por la empresa ARTECO S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto, ubicado en el Ejido 37, Circunscripción 1, Sector 1, Manzana 95, Parcela 10, entre las calles 28 de Julio, Mosconi, C. Burmeister y San Martín de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa ARTECO S.A. será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

**Disp. N° 340****24-11-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Cisterna y Acueducto en Arroyo Seco Barrio Villa Ayelén de la ciudad de Esquel", Licitación Pública N° 42/11-IPVyDU, presentada por la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Parcela 24, Sector 3, Circunscripción 2,

Barrio Villa Ayelén, Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., deberá informar a la Dirección General de Evaluación Ambiental la empresa que proveerá los áridos para la obra, debiendo contar la cantera con la habilitación ambiental pertinente.-

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**REGISTRO N° 53100**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1197-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CODIGO POLITICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES A PARTIR DE LAS 23 HS.- POR TN DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$19.890,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53101**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2330-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISION PARTIDOS DE SAN LORENZO EN DIRECTO POR RADIO DEL PUEBLO AM 830 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$1.452,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 53102**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2331-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES A PARTIR DE LAS 00:30 HS. POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$1.391,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53103**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3965-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EN UN PERIQUETE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWOSN – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53104**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3974-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4327-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL-PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4346-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4347-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4335-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4326-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON-CHUBUT.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.680,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4317-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4334-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4316-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4304-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4068-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: RESUMEN AL MEDIODIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO DE 13 A 14:59 HS.- POR C5N DE CAPITAL FEDERAL.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4069-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MAÑANAS ARGENTINAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO DE 07 A 09:59 HS.- POR C5N DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4070-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 06 A 24 HS.- POR C5N DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$22.333,33.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4285-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4284-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4217-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3982-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LUENZO DE UNA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3981-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHO MAS QUE JUBILADOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4105-SIP-2011 – 2108-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4114-SIP-2011 – 2109-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L.- FM CLAVE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4104-SIP-2011 – 2108-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4108-SIP-2011 – 2108-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2740-SIP-2011 – 1561-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4115-SIP-2011 – 2109-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABADOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4100-SIP-2011 – 2106-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53129**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4177-SIP-2011 – 1981-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 34/11  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53130**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182-SIP-2011 – 1982-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 31/11  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53131**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4028-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4025-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. – FM CLAVE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53133**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2796-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53134**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3811-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 56 Y 57/11 – OBRAS AGUA - IPV  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
10/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,63.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$746,01.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53135**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3768-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
03/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 27,63.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.326,24.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53136**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3762-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/11 - CONSTRUCCION SUM - EL ESCORIAL - PLANEAMIENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
03 Y 12/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,63.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.215,72.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53137**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3330-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DESPIERTA MUNDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES 22 HS. POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53138**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3332-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: CHUBUT PRODUCE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE LA CIUDAD DE TREVELIN - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53139**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3214-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA GO TRAVEL & LIVING  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MARTIN LEOPOLDO RUBINETTI  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.574,75.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53140**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3855-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA TURISMO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO - AGOSTO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.260,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53141**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4064-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES A VIERNES DE 00 A 05 HS. Y SABADOS DE 00 A 06 HS. POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53142**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3521-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES A VIERNES DE 00 A 05 HS. Y SABADOS DE 00 A 06 HS. POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53143**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4357-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: FOJA CERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 08 A 10 HS. POR LA RED AM 980 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53144**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4356-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53145**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4359-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53146**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4002-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: HORAL DEPORTIVA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53147**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4003-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: HAY EQUIPO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: REALIZACION DE COBERTURA ESPECIAL SIN HORARIO FIJO EMITIDA POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53148**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4004-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4106-SIP-2011 – 2108-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3945-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL PORTERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$777,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3952-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS EPDA PROSAP - MIAG  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4137-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DE PODA Y CONDUCCION DE NOGALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.425,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3958-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIN DE GESTION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 – \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.998,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4139-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ESPECIAL LA HOYA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
24/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4199-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 146 ANIVERSARIO DE LA GESTA GALESA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
28/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 36 - \$36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4203-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LA HOYA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
30/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4208-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIN DE GESTION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
31/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4195-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ELECCIONES PRIMARIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
28 Y 31/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.888,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4210-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 02/11 – AMPLIACION ESCUELA N° 799 – CR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
27/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4187-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 24/11 – COMISARIA 3º - TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
27/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$518,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3680-SIP-2011 – 5713-DGSP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/11 – ILUMINACION URBANA RIO SENGUER

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.138,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4314-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4331-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3823-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3230-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ALCAI S.R.L.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3967-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FAIR PLAY  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3966-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTA CIUDAD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4067-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO MITRE S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO MITRE DE  
CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$36.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3361-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3056-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – AD-  
QUISICION MOTOCICLETAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
24 Y 25/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.425,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3066-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – AD-  
QUISICION 1 VEHICULO 0 KM  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
25 Y 26/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.425,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3099-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION  
ADUANERA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
20/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.380,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3055-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUEGOS EVITA  
ADULTOS MAYORES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
31/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.620,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3096-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MUSEO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
18/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3041-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEGURIDAD VIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
29/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3043-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A PRESENTACION PRESUPUESTO – ADQUISICION FOTOCOPIADORA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
28/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3060-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TENENCIA DE PERROS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
25 Y 26/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.304,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3104-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO PRODERPA – MIAG – PRESENTACION EDICTO DE PROYECTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
19/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$777,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3040-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MONOXIDO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
30/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 36,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.728,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LLAMADO A PRESENTACION PRESUPUESTO – CUBIERTAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
S.A.C.I. DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
28/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 32,40.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$388,81.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3505-SIP-2011 – 1838-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: AMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3787-SIP-2011 – 1770-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 32/11 – PAVIMENTO ACCESO CLUB BIGORNIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 15/07/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$972,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3689-SIP-2011 – 685-IPA-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 03/11 – LIMPIEZA RED DE RIEGO SARMIENTO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/06/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 27,00.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$756,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4102-SIP-2011 – 2106-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4112-SIP-2011 – 2110-AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4075-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. CANAL 26  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3423-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 53188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4039-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3953-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIN DE GESTION IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL

S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/07/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 27,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$6.318,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3338-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3339-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4084-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4384-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4293-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4385-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4369-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3949-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS PEDIATRAS HTAL. RW – DIARIO LA VOZ DEL INT- CBA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/07/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 2 - \$ 4.314,86.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.889,16.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3950-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA MEDICOS PEDIATRAS HTAL. RW – DIARIO LA CAPITAL – ROSARIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/07/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 1.852,51.-

MONTO DEL CONTRATO: \$11.115,06.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 53199**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/09/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4311-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE URANIO DISEMINADO DENOMINADO "SIERRA CUADRADA" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: "COMISION NACIONAL DE ENERGÍA ATOMICA" EXPEDIENTE N° 15.526/08.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA. ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. N° DE EXPEDIENTE 15526. LETRA: DGMYG. AÑO 2008. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X/Y Código Provincia. Código Dpto. Clase de derecho. PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento. DATOS DEL SOLICITANTE Si existe más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI- LE- LC Tachar lo que no corresponda. 30546660210 CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel/ Fax 26 de Noviembre s/N° Domicilio Real/Legal Calle/N° TRELEW Ciudad CHUBUT. Provincia. Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre D,N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Si existe más de un representante legal sus datos se consignarán al dorso. MARVEGGIO, NILDA MARI. Apellido, Nombre. 10051855 D.N.I./ L.E./L.C Tachar lo que no corresponda. 26 DE NOVIEMBRE S/N° Domicilio Real: Calle/N° TRELEW Ciudad DATOS DEL APODERADO. Si existe más de un representante legal sus datos se consignarán al dorso. MARVEGGIO, NILDA MARI Apellido, Nombre. 10051855 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. 26 DE NOVIMEBRE S/N° Domicilio Real: Calle/ N° TRELEW Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. 150 Folio: REGISTRO DE PODERES Nro.14 Folio 111 Fecha

11/12/07" . En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC. 15526 FOJAS. FECHA. 23/12/08 HORA. 10,55 DOC. FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL. Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL. Tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha" "MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI (X) NO ( ) DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N° 14431/04 UBICACION DE LA MANIFESTACION PASO DE INDIOS Departamento Código D Fracción C I Sección Lote/s Colonia SIERRA CUADRADA. Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (P.D.) P.D. X 5058221 / Y 2585239 En Coordenadas Gauss Kruger – WGS84/ POSGAR. Código Provincia. Código Dpto. Clase de Derecho SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/ POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LA ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X, Y P.P 1- 5059356, 2583518; 2- 5059356, 2586018; 3- 5057356, 2586018; 4- 5057356, 2583518. 500 Superficie (Has) MUESTRA DEL MINERAL N°:488 NOMBRE DE LA MINA SIERRA CUADRADA CATEGORIA DEL MINERAL 1ra.(X) 2da.( ) SUSTANCIA/MINERAL (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas). URANIO . ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado ( ) Edificado ( ) Cercado ( ) Erial (X) Sitio Publico ( ) Sitio Religioso ( ) Sitio Histórico ( ) Reserva Natural ( ) Otros: GANADERIA EXTENSIVA. Especificar. DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. FERRIN EDUARDO Apellido, Nombre / Razón Social. CUTILLO 575. Domicilio Real/Legal: Calle N° TRELEW Ciudad CHUBUT Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependen-

cia ante el cual se realizó el pertinente trámite) ( ) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural". HOJA 2 (DOS) "DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N°. Ciudad. Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social. Domicilio Real/Legal: Calle/N°. Ciudad. Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente trámite) ( ) Dirección General de Catastro e Información Territorial. ( ) Registro de la propiedad Inmueble. ( ) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural." "MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razón Social Concesionario. 1. 2. 3. 4.. DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre/Razón Social Estado Civil. Domicilio. Ciudad. . 1. 2. 3. 4 DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30 ,46 y concordantes del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Geol. NILDA MARVEGGIO. Jefe Departamento Regional Patagonia." "Firma del Solicitante". "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada por duplicado, en mi oficina, el día veintitres de Diciembre del año 2008, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.- Acompaña / No Acompaña Muestra Mineral.- Acompaña / No Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 (tres mil) en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología" "Firma de Escribanía de Minas" "HOJA 3 (TRES). "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "SIERRA CUADRADA" EXPEDIENTE: 15526/08 TITULAR: COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA. MINERAL: URANIO . ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. SECCION: C-I. FRACCION: D PARAJE: SIERRA CUADRADA. . MANIFESTACIONES COLINDANTES: "SIERRA MORA 1" 15352/07. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5058221,00 Y=



2585239,00 SUPERFICIE: 500 ha. 00 a. 00 ca. PUNTO Y X 1- 2583518,00, 5059356,00; 2-2586018,00, 5059356,00, 3- 2586018,00; 5057356,00; 4- 2583518,00; 5057356,00. CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Registro Catastral Minero, 02 de Febrero de 2009" Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dpto. Registro Catastral Minero Direccion Gral. de Minas y Geología" "ENNIO N. ARANA. Dir. de Servicios Mineros. Dcción. Gral. de Minas y Geología". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT" "Cde. Expte. N° 15.526/08.Mina "SIERRA CUADRADA"DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 03 de Mayo de 2011.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio denominado "SIERRA CUADRADA", presentado por la "COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA", ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 7. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad del Señor Luis Eduardo FERRIN, constando a fojas 11 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de "COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas. Dcción. Gral. de Minas y Geología" "Rawson, 02 NOV 2011. VISTO: El Expediente N° 15.526/08 de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio, denominado "SIERRA CUADRADA" ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 7 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 40; y, CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Uranio denominada "SIERRA CUADRADA" a nombre de la "COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA" en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EMPLÁCESE a la titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- HAGASE saber a la titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- EXIMASE a la titular del pago del Canon

Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5º.- HAGASE saber a la titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 144/11.- DGMy G.-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut".

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 8 Fº 15 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA" CON FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RAWSON, CHUBUT, 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. De Minas y Geología

P: 22, 27 y 29-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DE LA CANAL FORTUNATO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 06 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaría de Refuerzo

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650 2º Piso, en autos caratulados: "TULA, SARA NOEMI, S/SUCESION", Expte N° 2634/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA NOEMI TULA para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOTELO, para que en el plazo de CINCO DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "ZEBALLOS CAMACHO, Edwin s/Guarda" (Expte. N° 662 – Año: 2011) bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 30 de Noviembre de 2011.-

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría autorizante, en autos: "VILLAROEL, PATRICIA DEL CARMEN C/Sucesores de GONZALEZ, Meleció s/prescripción adquisitiva" (Expte 78-Año 2008) cita y emplaza a la Sra. MARCELA IVONNE CHAILE por el plazo de CINCO (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladis Rodríguez, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, notifica por el término de DOS (2) DIAS a la Sra. FLOR EDITH VALENZUELA, DNI N° 24.926.031, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de Designarle Defensor

Oficial en autos caratulados: "CASTRO MARCOS OMAR C/VALENZUELA FLOR EDITH s/Divorcio Vincular" (Expte 507-año 2009).-

Secretaría, Trelew, Ch. 14 de Diciembre de 2011.-

RODOLFO JOSE SANGUINETTI  
Secretario

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FABRO ALBERTO MARIO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución del N.O. del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505, planta baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "DELGADO RIVERA MARIA CECILIA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte 1138 – 2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARIA CECILIA DELGADO RIVERA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro del término de 30 días se presenten a estar a juicio.-

Esquel 06 de Diciembre de 2011.-

Publicación: 3 (tres) días.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a herederos y acreedores de Don ALBERTO JUSTO BALMACEDA, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, en los autos caratulados: "BALMACEDA, ALBERTO JUSTO S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte N° 1778 Año:

2011). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 12 de Diciembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez en autos "CABEZAS, JULIA MABEL C/Sucesores de Felicitá URRUTIA de ARRECHEA S/Usucapión" (Expte 200-2011), cita y emplaza a los herederos de los Sres. LILA ARRECHEA Y FERNANDO ARRECHEA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 346 de la Ley XIII N° 5).-

Publicación por DOS días.-  
Esquel (Chubut), 30 de Noviembre de 2011.-

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 22-12-11 V: 23-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. WASHINGTON CARLOS NARVAEZ, para que se presenten en autos caratulados: "NARVAEZ, CARLOS WASHINGTON S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 717 – Año 2011)".

Publicarse por el término de TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Noviembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 22-12-11 V: 26-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza

za por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLLAN, GEMINIANO y CAMARERO IRENE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTANA, HUGO FLORENTINO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 24 de Noviembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados "MILOC JULIO HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 1485 – Año 2011) cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MILOC, JULIO HECTOR mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 08 de Noviembre de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUIS NORMAN DAVIES E ISIDORA ORELLANO, para que se presenten en autos: DAVIES LUIS NORMAN Y ORELLANO ISIDORA S/SUCESION INTESTATO" (Expte N° 271 Año 2011).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 23 de Agosto de 2011.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ACUÑA ROBERTO NICOLAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 02 de Diciembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de INOSTROZA JORGE URIBE y RUFINA MANSE para que se presenten en autos: "URIBE INOSTROZA JORGE y MANSE RUFINA S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte N° 270 Año: 11).

Publiquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 24 de Agosto de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante, con asiento en la Avenida 9 de Julio N° 261, cuarto piso, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: "JONES AMERICO y WEISE, JUANA MARIA S/Juicio Sucesorio" (Expte: 700 – Año 1991), cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JUAN MARIA WEISE mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el "Diario Jornada", bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 16 de Diciembre de 2.011.

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ESTELA GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew.-

MARIELA V. GEOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-11 V: 22-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° TRES, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, en autos caratulados: "ALVAREZ JUAN EUJENIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte N° 993/11, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ALVAREZ, y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 11 días del mes de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-12-11 V: 22-12-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por 30 (Treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVARISTO AMERICO VELARDE Y FELIPA MARTINEZ, para que así lo acrediten en los autos: "MARTINEZ, FELIPA Y VELARDE EVARISTO AMERICO S/SUCESION", Expte N° 2473/2011, que se tramitan por

ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad, Comodoro Rivadavia, 07 de Diciembre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaría de Refuerzo

I: 20-12-11 V: 22-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de Negrón Aguilar Manuel Alfonso con domicilio en O'Higgins 1367 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados "NEGRON AGUILAR MANUEL ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1131/2011). Se fija el día 27 de febrero de 2012 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contadora Pública Patricia Edith Blanchot con domicilio en Av. Ameghino 1158 de la ciudad de Esquel.

Esquel, 15 Diciembre de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
SECRETARIO

I: 20-12-11 V: 26-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, notifica a la Sra. María Alejandra De Dios, que en los autos caratulados: "VERNETTI, Guillermo Rubén y otros c/ DE DIOS, María Alejandra y otros s/ Dif. de Hab. e Indem. de Ley", (Expte. N° 9593 - Año 2007 - Letra 9593), se ha dictado la sentencia que en lo pertinente dice: "TRELEW, 01 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I. HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE a la demanda entablada por GUILLERMO RUBEN VERNETTI, ANGEL SALVADOR CACERES y NORMA BEATRIZ RUFANACHT en contra de MARIA ALEJANDRA DE DIOS, SERGIO EDUARDO HERNANDEZ, TOMAS RUBEN GUERRERO, VITTAL SALUD SOCIEDAD DE HECHO e INTEGRACIÓN ELECTRICA SUR ARGENTINO S.A. -INTESAR S.A.-, condenándolos solidariamente a abonar en el término de DIEZ (10) DÍAS días la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 37.611,64), PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTAY UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.871,39) y

PESOS VEINTINUEVE QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 29.596,29) respectivamente, con más el interés fijado en el considerando respectivo.- II. Fijar en DIEZ (10) días el plazo en el cual De Dios; Hernández; Guerrero y Vittal Salud deberán depositar en estos estrados el certificado de trabajo previsto en el art. 80 de la L.C.T. conforme lo señalado en esta sentencia. En caso de incumplir con la obligación y conforme fuera requerido se aplicarán sanciones conminatorias, las que oportunamente serán fijadas (art. 666 bis del Código Civil).- III. Costas a cargo de los vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios del Dr. Rubén N. CACERES en el 13% con más el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, los de los Dres. Gastón Oscar CRUCEÑO RITCHIE y Christian Marcelo MARTINEZ, en conjunto, en el 7% con más 40% por similares conceptos y los del Dr. Lisando BENITEZ en el 7% con más el 40% por iguales conceptos, porcentajes que se deberán calcular sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia con más el I.V.A. si correspondiere (arts. 6, 7, 8 y 46 Ley XIII N° 4).- IV. Oficiése a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines previstos por el art. 46 de la Ley 25.345.- V. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Adrián A. Duret. Juez. REGISTRADA BAJO EL N° 60 DEL AÑO 2.011.- Fdo. María José Castro Blanco. Secretaria."

Secretaría, Trelew, Chubut, 14 de Diciembre de 2.011.-

DRA. MARÍA JOSÉ CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 21-12-11 V: 23-12-11.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DÍAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el bien inmueble identificado como: NOMENCLATURA CATASTRAL: EJIDO 30, CIRCUNSCRIPCIÓN 5, SECTOR 2, MACIZO 12, PARCELA 3, Puerto Rawson, Ejido de la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Superficie Total: 369,50 mts2., con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA (01-30) 4.943. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OLANDA, Juan Alberto y otros s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» (Expte. No 41.198 - F° 269 vta. - Año: 1999), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO.- OCUPACION: a) Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 109/

111, que en lo pertinente dice: «... inmueble ... en calle Comodoro Laserre Número 2375 del Puerto de Rawson, en un inmueble que en su frente reza Planta de Pescaado "Pez del Sur" ... la existencia allí de una construcción de material, con techo de chapas y aberturas y rejas pintadas de color azul oscuro, constatando en este acto que dicho inmueble se encuentra construido sobre tres lotes distintos, siendo uno solo de los cuales el que motiva la constatación objeto de la presente, NOMENCLATURA CATASTRAL: PARCELA 3, del MACIZO 12 del SECTOR 2, CIRCUNSCRIPCIÓN 5, EJIDO 30, Puerto Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 369,50 metros cuadrados, inscripto en la Matrícula (01-30) 4.943, sito en calle Comodoro Laserre sin número de Puerto Rawson ... constato allí que el mismo no se encuentra habitado ..., encontrándose cerrado, siendo atendida por una persona que dice llamarse Juan Alberto Olanda, ... quién me manifiesta que ... como así mismo que el Banco ha hipotecado una sola de las tres parcelas sobre las cuales se encuentra construida la fabrica, la correspondiente a la sala de proceso ... estado físico del inmueble ocupado, procediendo constatar en este acto que se trata de una planta industrial, la parte correspondiente a la sala de proceso únicamente, constatando que se encuentra cerrada y que no está en producción, en regular estado de conservación ..."; b) Así también obra en autos a fs. 292, acta de verificación judicial de fecha 05/10/2.011, que en lo pertinente dice: «... Sr. Ricardo Enzel Sales donde fuimos atendido por el Sr. Juan Alberto Olanda, DNI. 11.651.956 en el domicilio sito en la calle Comodoro Laserre N° 2375 de Puerto Rawson; ... verificando el estado físico y de ocupación del inmueble individualizado como Ejido 30, Circunscrip. 5, Sector 2, Macizo 12, parcela 3, inscripto en la matrícula (01.30) 4.943, el mismo se encuentra en regular estado, encontrándose dos vidrios rotos que el Sr. Juan Alberto Olanda, ocupante del mismo, se compromete a restaurar. ...» CONSTANCIAS: 1°) Proveído de fecha 07/12/2.011 que en lo pertinente dice: «... Atendiendo a las anomalías edilicias denunciadas y que surge del certificado de amojonamiento adjunto a fs 274, dispónese como condición de venta de la subasta que el adquirente en remate tendrá a su cargo la regularización de las mismas. En tal sentido se hará cargo de la demolición de la construcción que con una superficie de 5.11 mts.2 invade el inmueble lindero identificado como Parcela 15, incluyendo en forma simultánea la construcción del muro divisorio correspondiente,; de la construcción del muro divisorio con la Parcela 4, ubicándolo sobre el eje medianero determinado como línea de unión de los puntos B-C en la figura descripta para la Parcela 3 conforme la copia simple del certificado de amojonamiento que se acompañó (fs. 274). Así mismo en el acto de la subasta quién resulte adquirente deberá suscribir conjuntamente con el Sr. Martillero actuante tres copias del mencionado certificado de amojonamiento en prueba de conocimiento y conformidad, haciéndosele entrega de una copia del mencionado certificado. En consecuencia, todo ello deberá publicarse en los respectivos edictos, como condición de venta.» Fdo.: «HUGO RICARDO SASTRE - JUEZ FEDERAL"; 2°) Esta-

rá a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; 3°) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); 4°) Existe deuda municipal al 30 de Noviembre de 2.011 informada por la Municipalidad de Rawson: En concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios: \$ 3.673,02 que abarca desde la cuota 05/04 hasta 11/11 inclusive.- En la Dirección de Tierras y Catastro, no se registra deuda al día de la fecha.- La Asesoría Legal Municipal informa que se registra deuda en juicio desde cuota 01/94 a 4/04 por la suma de \$ 8.156,05, incluidos honorarios y gastos administrativos.- Se deja constancia que el presente oficio se emite sin el informe de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, el cual no exime al propietario de alguna deuda que pudiera existir en esa área; 5°) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 28 del mes de Diciembre de 2.011 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 14 de Diciembre de 2.011.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO  
Secretaria Federal

I: 21-12-11 V: 22-12-11

## EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel (Ch), a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: TORRES, Francisco Antonio – JARAMILLO, Rosalía s/sucesiones" (Expte N° 400 – 2004) se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Carlos Alberto Ripa, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1) LOTE CIEN a (100ª) FRACCION "C", SECCION I-III de la Colonia 16 de Octubre, compuesto por una SUPERFICIE de 44 Has. 8 a y 99 centiáreas con la base de pesos TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 3.900.000,00) y 2) LOTE CIEN-b (100b), FRACION "c", SECCION I-III de la Colonia 16 de Octubre, compuesto por una SUPERFICIE de 2.047 Has. 65 a y 70 ca. con la BASE de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00), el día 29 de diciembre del año 2011, a las 11 hs. En sus oficinas de la calle San Martín 1224 de la ciudad de Esquel (Ch), donde estará su bandera de remate.- El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 20% de seña, 3% de comisión y sellados de la ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra

dentro de los diez (10) días de aprobado el remate (Aprobación que se notificará por Ministerio de Ley sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el art. 590 del C.P.C.y C. Conforme constatación realizado en los inmuebles, el Establecimiento del sucesorio se denomina LAS ROSAS, observándose alambrados perimetrales, edificaciones (casa) que es utilizada por el Sr. Miguel TORRES durante el día, en Lote 100 b, Fracción "C", Sección I-III. En el Lote 100ª se observa una edificación, árboles frutales y debidamente alambrado, sin moradores a ese momento. Visita: consultar con el Martillero en sus oficinas de calle San Martín – 1224 de Esquel en días hábiles, de 10 a 12 hs. y de 17 hs. a 18 hs. TE. 02945 – 453502.- Esquel (Ch) 06 de Diciembre de 2011.-

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 21-12-11 V: 22-12-11.

### EDICTO LEY 21.357

#### CONTITUCION DE DRAVA S.R.L. DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

Felipe José García Melano, DNI 18.065.361, de profesión empresario, nacido el 28/09/1966, argentino domiciliado en Tte. García N° 527 de la Ciudad de Trelew, (Provincia del Chubut) de estado civil casado y el Sr. Javier Edgardo Ledesma, DNI 27.092.467, de profesión empresario, nacido el 03/03/1979, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Santa Margarita N° 38 de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut), de estado civil soltero.-

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 03 de Noviembre de 2011.-

DENOMINACION: "DRAVA S.R.L."

DOMICILIO: Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del CHUBUT. Se constituye la sede social en calle Tte. García N° 617 – C.P- 9100 – Trelew – Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales, Industriales y de Servicios: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación de terceros a la prestación de servicios turísticos y gastronómicos como explotación de restaurantes, cafés, bares, heladerías, chocolaterías, pastelerías, panaderías, hoteles, paradores, residencias, alojamientos, agencia de turismo, venta de paquetes turísticos, pasajes aéreos, marítimos, terrestres y similares incluyendo la elaboración artesanal de comidas, bebidas, licores, helados, chocolates, pastelería franquicias y concesiones de estos servicios para lugares públicos, como ferias, eventos, cursos, etc., pudiendo dedicarse además a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elemen-

tos, insumos. Rodados, maquinarias, instalaciones, y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos; c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granja; y d) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representados por cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una.-

ORGANO DE ADMINISTRACION:

La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por (2) miembros.

Se designa para el cargo de Gerentes a los Sres. Javier Edgardo Ledesma y Felipe García Melano.

REPRESENTANTE LEGAL: Los Gerentes, en forma individual

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Marzo de cada año.

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. De Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-12-11.

### EDICTO

Por disposición de la Delegación de Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto:

Los socios de la firma **PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L.** han acordado AUMENTAR EL CAPITAL SO-

CIAL en la suma de \$ 15.993.300,00.- y lo integran en la misma proporción que el actual.-

Que en consecuencia y quedando modificado el Artículo Cuarto del Contrato Social, el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

"CUARTO: Capital Social y Cuotas Sociales: El Capital Social se establece en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS con 00/100 ctvs. (\$ 16.303.300,00.-) compuesto por CIENTO SESENTAY TRES MIL TREINTAY TRES (163.033) Cuotas Sociales de PESOS CIEN con 00/100 ctvs. (\$ 100,00) cada una, que se suscriben manteniendo la aprobación actual y de la siguiente manera: Socio Marcelo Adolfo PASQUINI: 161.403 (CIENTO SESENTAY UN MIL CUATROCIENTOS TRES) Cuotas SOCIALES y EL Sr. Roberto Taufik BESTENE: 1.630 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA) Cuotas Sociales"-

Esquel, (Ch) IGJ y RPC. 16 de Diciembre de 2011.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. PUB. DE Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-12-11.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAZÓN SOCIAL: **MAS TRAVEL S.R.L.**

FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 20 de Noviembre de 2011 y 14/12/11.

SOCIOS: ALFERO AHMED SLEIMAN JUSEF ELIAS, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.392.939, con Clave de Identificación Tributaria N° 20-36392939-8, de veinticinco años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Soberanía Nacional 1788 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; GUTIERREZ SUAREZ MARIA BELEN, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.149.462, con Clave de Identificación Tributaria N° 27-37149462-1, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante, domiciliado en calle A. P. Bell 924, Trelew, Provincia del Chubut.

PLAZO DE DURACIÓN: 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: diseño gráfico, imprenta, cartelería, folletería, publicidad, hostería, hotelería, gastronomía, transporte de pasajeros, agencia de viajes y turismo, organización de todo tipo de eventos, catering, diseño, confección y venta de equipo de indumentaria deportiva y/o afines, de vestir, en cualquier género, comercializar, distribuir, financiar, sea por cuenta propia o de terceros, en medios de comunicación, sea en televisión, radio, diarios, revista, y toda otra operación y/o servicio semejante y/o relacionado a Internet, correo electrónico y/o pagina Web.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

SEDE SOCIAL: Mitre 417 – primer piso – Oficina N° 6 de la ciudad de Trelew

CAPITAL SOCIAL: el Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), representado por CIENTO VEINTE (120) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, aportados por los socios de la siguiente manera: a) el Señor ALFERO AHMED SLEIMAN JUSEF ELIAS, aportará noventa y seis (96) cuotas por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000,00) y b) la Señora GUTIERREZ SUAREZ MARIA BELEN, veinticuatro (24) cuotas por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000,00). El Capital se integra en un 25% en dinero en efectivo y el 75% restante será integrado en un plazo no mayor de dos años.

ADMINISTRACIÓN: La dirección estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, pero la administración estará a cargo exclusivamente del Señor: ALFERO AHMED SLEIMAN JUSEF ELIAS, teniendo éste el uso de la firma social.

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-12-11.

#### CONVOCATORIA

##### HARENGUS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "HARENGUS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas en el domicilio social de Lote 1-a del Macizo 3 del lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Ratificación de la presentación ante el Juez del Concurso de la manifestación del Directorio en los términos del artículo 63 de la ley 24.522, conforme artículo 6° de la citada ley.
- 3) Ratificación de la decisión del Directorio de transferir total y definitivamente las Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) asignadas por el Consejo Federal de Pesca. La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.-

EL DIRECTORIO

I: 16-12-11 V: 22-12-11.



**COMISION DE ACTIVIDADES INFANTILES  
ASOCIACION MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Comisión de Actividades Infantiles, Asociación Mutual, Social y Deportiva (C.A.I.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 2012, a las 20:00 hs., a realizarse en la Sede Social sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 2120 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, con el siguiente **Orden del Día:**

- Elección de dos asambleístas para refrendar el acta
- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2011.
- Renovación de Cargos en el órgano Directivo
- Autorización al Consejo Directivo para gravar y disponer parcialmente del Inmueble Sede
- Informe y Evaluación del desarrollo Institucional durante el período Octubre 2010 – Septiembre 2011”.

CARLOS ANIBAL PERALTA  
Presidente

ANTONIO RICARDO GELINGER  
Secretario

I: 20-12-11 V: 22-12-11.

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 483 de fecha 15 de diciembre de 2011 ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Enero de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración de designación de nuevas autoridades del Banco del Chubut S.A. -
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Publíquese por el término de 05 (cinco) días.

Firmado: Dr. Carlos García Lorea –  
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 21-12-11 V: 27-12-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

Rawson Chubut, 01 de Diciembre de 2011.

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación

NOTICA a las Docentes María Cristina BENITEZ (DNI N° 10.851.823) y Olga CACERES (DNI N° 10.544.793), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 603/11, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62 – inciso 3).

**VISTO:**

El Expediente N° 4202-ME-05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544 de fecha 28 de noviembre de 2005, a los fines de investigar los hechos emergentes del presente Expediente y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, orientado al esclarecimiento de situaciones que presuntamente pondrían en juego la integridad de menores albergados en la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo y que involucrarían al equipo directivo junto a asistentes infantiles;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, con fecha 22 de agosto de 2011 la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Dictamen N° 046-DS-11, obrante a fojas 283/286, considera que de la prueba recolectada surge que el accionar del cuerpo directivo en aquella circunstancia no se ajustó en parte a las pautas, derechos, deberes y obligaciones que establecen la Ley VIII - N° 20 y el Reglamento General de Internados y Albergues, no dando aviso a la Supervisión, infringiendo de esta manera lo establecido en el Artículo 6° inciso a) de la Ley N° 1820; Artículo 36° incisos a), c), d), f); Artículo 38°; Artículo 40° inciso 15) del Reglamento General de Escuelas y Artículo 45° del Reglamento General de Internados y Albergues; por lo que recomienda aplicarle a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CÁ CERES, la sanción de Apercibimiento prevista en el Artículo 107° inciso a) de la Ley VIII - N° 20;

Que con respecto a la sanción recomendada es importante establecer, en primer término, que el objeto que dio origen a la investigación administrativa fue cometido en el transcurso del año 2005;

Que teniendo en cuenta la fecha en que se constituyeron los hechos denunciados, surge que la facultad disciplinaria de la Administración para aplicar sanciones correctivas estaría prescripta, según lo dispuesto por el Artículo 269° inciso a) de la Ley I - N° 18, que en su parte pertinente establece: “La acción para proceder contra los responsables y de hechos, transgresiones u omisiones que constituyan faltas disciplinarias prescribirá: a) Al año, en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas correctivas”, y Artículo 270° del mismo plexo normativo, a saber: “El término de prescripción se computará a partir de la fecha en que tuvo lugar el hecho objeto de la causa”;

Que considerando que la facultad sancionatoria del Estado, en cuanto a los hechos que dieron origen a la investigación sumarial ordenada, se encuentra prescripta, correspondería concluir el Sumario Administrativo iniciado por Resolución XIII N° 544/05, decla-

rando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria con respecto a las docentes María Cristina BENÍTEZ y Olga CÁCERES de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, archivando al efecto las presentes actuaciones;

Que la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha intervenido en el presente acto;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

**POR ELLO: LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 544/05, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria de las docentes María Cristina BENÍTEZ (MI N° 10.851.823 – Clase 1953) y Olga CÁCERES (MI N° 10.544.793 – Clase 1953), de la Escuela N° 36 con internado de la localidad de Río Mayo, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61º inciso b) de la Ley I - N° 74, por aplicación supletoria.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- De forma.

Firmado por:  
HAYDÉE MIRTHAROMERO  
Ministro de Educación.

GRACIELA CIGUDOSA  
Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión.

RESOLUCIÓN XIII N° 603.

I: 14-12-11 V: 27-12-11

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS  
MAS EDUCACION  
MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/11**

Nombre de la Escuela: Gral. Juan Lavalle  
Localidad: Chacay Oeste  
Departamento: Gastre  
Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de Diciembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 06/01/2012 - 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consultas y venta de Pliegos: Dirección de Planificación Infraestructura Escolar-Ministerio de Educación-M. Moreno 443-Rawson-Chubut

Horario de Atención: 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-12-11 V: 22-12-11.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y  
DESARROLLO URBANO**

**IPV**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 112/11**

Obras: **Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.**

“Terminación de 113 viviendas, obras complementarias, infraestructura propia y de nexos y obras complementarias especiales, para el sindicato de petroleros de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial Total \$ 19.842.191,01

N° de Lic.: 112/11-RI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 57 Viviendas

Plazo de Ejec.: 57

Valor del Pliego: \$ 11.000,00

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 13.224.302,91

Presupuesto Oficial: \$ 11.020.252,43

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2012 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 112/11-RII

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: Terminación de 56 Viviendas

Plazo de Ejec.: 56

Valor del Pliego: \$ 8.820,00  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.586.326,29  
Presupuesto Oficial: \$ 8.821.938,58  
Fecha y Hora de Apertura: 16 de Enero de 2012 a  
partir de las 9:00 hs.

Todos los Valores son a OCTUBRE 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-12-11 V: 23-12-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES IPV**

SORTEO SABADO 26/11/2011

1° PREMIO UNA HELADERA

**GONZALEZ, JORGE ALBERTO**  
DNI N° 10.489.304 - TRELEW

2° PREMIO UN TV DE 21”

SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

**NARVAEZ, MAXIMILIANO ULISES**  
DNI N° 23.998.704 - TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 22-12-11 V: 26-12-11.